



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 40
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Ana Leticia Estrada Vargas, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Milton Villegas Leitón , Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Heidy Murillo Quesada, Leticia Campos Guzmán, Adriana Gabriela Pérez González, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña, Isabel Arce Granados.-

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión),

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 38 DEL 2014.
4. FIRMA DE LAS ACTAS DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ATENCION A REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGION HUETAR NORTE, UPA NACIONAL. TEMA: **“SOBREVALORES A LAS PROPIEDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO DE BIENES IMUEBLES”**.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PROXIMO JUEVES 31 DE JULIO DEL .2014 (PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LOS CONCEJO DE DISTRITO)
12. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA FEDERACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES COSTARRICENSES CON NICARAGUA, DE NUEVAMENTE FORMAR PARTE DE DICHA FEDERACIÓN. (MEDIANTE ARTÍCULO N° 10, INCISO 13, ACTA N° 18,. SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 DE MARZO DEL 2014) OFICIO SM-0531-2014)
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 38 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 38-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 38-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta Nº 38-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas.--

El Presidente Municipal procede a indicar que por razones ya conocidas (problemas técnicos de la impresora y su configuración) aún no se encuentran las actas impresas para su firma.-

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de aprobación de permisos provisionales de licor.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--

No se presentaron solicitudes de aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.

NOTA: Al ser las 17:10 horas se decreta un receso de cinco minutos minutos en espera de que los representantes del Consejo Regional Huetar Norte, "UPA NACIONAL" se presenten a la sesión.

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para atender los miembros de Comité de Caminos para su debida juramentación.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITE DE CAMINOS JUAN PABLO II EN SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-826**

- ▲ Javier Solano Villaverde.....Céd.....1-590-814.....Tel: 8368-3235
- ▲ Cristina Araya Moya.....2-291-1393.....8989-2983
- ▲ Adriana Villegas Araya.....2-679-993.....8577-8148
- ▲ Luciano Núñez Núñez.....6-113-270.....8685-0018
- ▲ Alberto Antonio Poveda Aburto.....1850101541.....8969-8596
- ▲ Marlon Antonio Gutiérrez Pineda.....2-644-696.....8577-4396
- ▲ Manuel Araya Moya.....2-307-250.....6027-5713

El Presidente Municipal Gerardo Salas presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para continuar con el punto de once Convocatoria a Sesión Extraordinaria .

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO VIII .CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PROXIMO JUEVES 31 DE JULIO DEL .2014 (PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LOS CONCEJO DE DISTRITO)

ARTÍCULO No. 06. Convocatoria a Sesión Extraordinaria presentación del Informe del Primer Semestre del año 2014 por parte de los Concejos de Distrito según lo establecido por el Código Municipal.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que es el único punto propuesto que si hagan desean proponer algo más para la misma aquí lo discutimos tambien.--

La Regidora Leticia Estrada consulta que tenemos Sesión Extraordinaria los días 18 y 24 de julio o no están fijadas.--

El Presidente Municipal le indica que la que esta aprobada el para es la del viernes 18 de julio del año en curso.--

La Regidora Marcela Céspedes externas varias cosas, entre ellas ver la posibilidad de que dicha sesión se realice el jueves 24 de julio del 2014, como se había planteado en algún momento . El segundo termino aunque es la presentación de Informes de los Consejos de Distrito, sin embargo no esta siendo acompañado ningún acuerdo en-cuanto al procedimiento o sea que vamos a llegar nuevamente acá presentan el documento o van a incorporar la palabra exposición para que los Concejos de Distrito nos den a conocer sus informes y además falta un punto importe que la la discusión por parte de los miembros del concejo de distrito de

El señor Presidente indica que el lo único que propongo es la convocatoria es está sesión la agenda podemos proceder a discutirla.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que a él le parece que el punto de consulta es elemental es un punto que no debe faltar tanto de los Regidores como cualquier otro compañero Síndico. Lo que yo no estoy tan de acuerdo es con la presentación me parece que el Código establece que los Síndicos o los Concejos de Distrito tienen que entregar su informe, a mi parece que puedo ser un asunto opcional el Concejo de Distrito tenga planteada una exposición va a poder hacerlo y el que no traiga un documento para presentarlo, termina diciendo que por lo menos lo expuesto es un criterio personal.--

El Regidor Eli Roque expresa es en concordancia con lo que señala don Edgar, todo vez que el justifica que haya discusión entonces es necesario que el informe o sea expuesto o sea entregado anticipadamente por escrito para tener elementos de juicio casualmente para pedir cualquier aclaración que alguien llegue y diga aquí está en ese momento ya hizo entrega y quedamos mudos porque no sabemos a que se refiere ese tema o lo expone o lo entrega anticipadamente para llegar a nosotros digital mente para poder hacer una pregunta si es que corresponde o sino, la lógica de participar es concordancia para que el asunto se conozca mediante exposición o mediante una entrega anticipada y teníamos una inquietud de que se entregara tres días antes y que digital-mente nos hicieran llegar para tener con los elementos de juicio para participar esas condiciones deben de estar explícitas en la convocatoria porque después se hace problema. Dado que después llega el Facebook echándoles las culpas y no a quien corresponda.--

La Regidora Liz Diana Vargas dice aquí se esta proponiendo varias cosas que se entreguen los informes antes para conocerlos y hacer consultas o que se expongan, lo que yo tengo entendido es que los Síndicos tienen que hacer es presentar un informe este espacio que quiero hacer compañeros es más bien a ustedes este es el momento de decir no he la sesión cuando llegamos y dicen muchas cosas que no estamos de acuerdo que queríamos otras cosas , recalca este es el momento de decir ¿Que opinan Ustedes? Que es el sentir , a ustedes les parece bien o no.--

La Regidora Liz Diana Vargas a raíz de solicitud de palabra del Síndico de la Palmera señor Eladio Arce, le brindará el espacio de la replica en el oportuno momento.--

La Regidora Marcela Céspedes indica que va hacer una propuesta concreta haber si logramos poner de acuerdo primeramente que la fecha sea cambiada que en vez del 31 de julio sea el 24 de julio del 2014, igualmente a las 4:30pm que como parte de los acuerdos los Concejos de Distrito deberán presentar ante la Secretaria del Concejo Municipal los informes del Primer Semestre del año 2014. tanto digital o por escrito a la Secretaria a más tardar ocho días antes de la celebración de la Sesión Extraordinaria para que la Secretaria se encargue de digital izarlos para que tres días antes de la celebración de dicha sesión sean enviados vía correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal.--

Adicional mente sigue exponiendo la Regidora Céspedes que dentro los puntos de la agenda se de un espacio para los Síndicos que desean puedan leer o exponer por parte de los Concejos de Distrito de los informes respectivos como otras veces se han hecho, se expone o que se de lectura del informe respectivo y como último punto que sea el espacio de consultas por parte de Regidores Síndicos Propietarios y Suplentes esa es mi propuesta concreta con esos puntos.--

El Regidor Edgar Chacón aprueba la propuesta de que se presentado con antelación yo no me atrevo con el asunto de cambio de fechas si existe algún inconveniente si estoy de acuerdo que se presenten los acuerdos con antelación y

que también se incluya el espacio de consultas o salvo a que alla alguna otra propuesta lo demás estoy de acuerdo con la propuesta de Marcela.--

El Regidor Eli Roque Salas indica que reitera en todos sus extremos la propuesta de la compañera Marcela que sean en las condiciones que se dijo, que se presente por escrito y la secretaria lo escanea lo digital y lo enviá y la exposición que sea un opción a criterio de cada Concejo de Distrito y por ultimo que todo tengamos la oportunidad de participar.- -

El Presidente Municipal Gerardo Salas presenta a consideración la primer propuesta de cambio de fecha propuesta por la Regidora Marcela Céspedes para que el día de la Sesión Extraordinaria sea el jueves 24 de julio del 2014.--

El Sindico Eladio Rojas manifiesta que escuchando la propuesta se ajusta más o menos con lo que dice la Ley el Concejo de Distrito, lo que tiene que hacer es dar un informe a la Secretaria, indicando que el hará todo lo posible para que la secretaria mande eso lo más rápido posible y yo quiero defender ese punto que la Ley dice que lo entreguemos a Secretaria nada más y esa es mi opinión de momento.--

El Presidente del Concejo Municipal indica que existe cuatro propuestas y procederá a votarlas una por una.--

Una que se cambie la fecha para el 24 de julio, otra es que los Síndicos presenten ocho días antes de la Sesión a Secretaria los Informes, además que haya una exposición por parte de los Síndicos y que exista un espacio de consultas,.

Continua manifestando el Presidente Municipal que la agenda es aparte y lo que deseo es que se vote por separado porque unos estarán de acuerdo y otros no y así se hará de una forma más democrática.--

El Regidor Eli Roque Salas le aclara a don Gerardo que es Opcional la exposición por parte de los Síndicos .--

El Presidente Municipal Gerardo Salas presenta a consideración la propuesta de la Regidora Marcela Céspedes con base la la propuesta lel cambio de fecha de la Sesión Extraordinaria para que sea 24 de julio a las 4:30pm.--

SE ACUERDA:

Acoger la iniciativa de la Regidora Céspedes tal y como fue presentada. **Siete votos a favor dos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa.-**

El Presidente Municipal Gerardo Salas presenta a consideración las otras tres propuestas que se presenten ocho días antes que expongan o presenten cualquier de las dos cosas los Informes por parte de cada Síndico y que haya espacio para consultas y por último que la secretaria nos envíen en forma digital mínimo tres días antes los informes presentados por los Concejos de Distrito a la misma hora 4:30pm.--

SE ACUERDA:

Acoger la iniciativa de la Regidora Céspedes tal y como fue presentada. **Votación unánime ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 24 de Julio del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de conocer, "Informe del Primer Semestre del año 2014," de los Concejos de Distrito".-

Estableciéndose los siguientes puntos en la agenda:

1. Presentación de informes de los Concejos de Distrito. (Lectura o Exposición).-
2. Espacio para consultas o comentarios y respuesta de los diferentes Concejos de Distrito.-

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota: Que los Concejos de Distrito deben presentar ante la Secretaria del Concejo Municipal el Informe del **Primer Semestre del año 2014** a más **tardar ocho días antes** de la celebración de la misma. Así mismo el Departamento de Secretaria Municipal, remitirá **mínimo tres días antes** de la celebración de dicha sesión vía correo electrónico los informes anteriormente indicados.--

CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGION HUETAR NORTE, UPA NACIONAL.

ARTÍCULO No. 07. Inquietud "Sobrevalores a las Propiedades del Sector Agropecuario para el cálculo del Impuesto de Bienes Inmuebles".--

El Presidente Municipal Gerardo Salas procede a darle la bienvenida a grupo de agricultores presentes en la Sesión Municipal y sede la palabra al representante de Consejo Regional Huetar Norte UPA Nacional el señor Víctor Manuel Rodríguez Alpizar, Presidente.--

El Presidente Municipal igualmente procede a llamar al Licenciado Leonidas Vásquez Arias Administrador Tributario de la Municipalidad de San Carlos indicando es Don Leonidas nos va ha e del 9 de mayo de consulta cualquier duda que exista sobre la exposición que van hacer los compañeros de UPA Nacional, indicándole que posee quince minutos para la exposición.--

El Señor Víctor Manuel Rodríguez agradece el espacio otorgado por el Concejo Municipal y un agradecimiento especialmente a don Gerardo Salas, que ya nos había atendido en una oportunidad. Nuestra presencia hoy acá es con el objetivo de acordarles a Ustedes un poco lo que significa la Ley 9071 y entregarle una propuesta formal como en principio lo acordamos sobre este tema, señores Regidores me imagino que Ustedes en general conocen el asunto en octubre del 2012 y después de una lucha de dos años por parte del Sector Agropecuario encabezado por UPA Nacional, se logró que se modificará la ley 7509 y con el impuesto de Bienes Inmuebles que se había aprobado desde el año 75 con el objetivo que si hiciera una diferenciación sobre la actividad agropecuaria siendo una zona agropecuaria como esta cabe más decir toda la problemática de la producción agropecuaria llámese la ganadería es un sector que esta sumamente deprimido por décadas, gracias a esa lucha que se dio y argumentos y a las grandes luchas se hace una diferenciación en la Ley de Bienes Inmuebles como es conocido por todos Ustedes. Que básicamente lo que establece que mientras no exista una plataforma de valores para valorar los terrenos del sector agropecuario entonces debe aplicar esa sea ley 9071 si que sea lo necesario de aplicar las plataforma de valores que se

aprobaron desde el año dos mil siete que se venían aplicando en todas las Municipalidades. Para ese propósito dice el artículo de esa Ley que mientras que no exista esa plataforma es obligación de la Municipalidad aplicar esta Ley. Lo que significa es que si yo tengo una propiedad en San Carlos en la Municipalidad valorada sin que sea afectada solo se me puede afectar un 20% en lo que está registrado en la Municipalidad. Los que nos tiene hoy aquí es otra parte de esta Ley Transitorio V.- el cual indica el mismo que para efectos de la presente ley, quedan autorizadas la municipalidades a revisar y corregir, de oficio o a instancia de parte, las declaraciones de bienes-inmuebles efectuadas por pequeños y medianos productores agropecuarios, en forma voluntaria, utilizando como referencia, lo estipulado en el artículo de esta ley. El la cual menciona que la metodología de cálculo aplicable mientras no sea elaborada la plataforma de valores agropecuarios, las Municipalidades solo podrán incrementar los valores existentes de las fincas de uso agropecuario, hasta el máximo de un 20% en los nuevos avalúo o declaraciones realizados de conformidad con los dispuesto del artículo 10 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, No. 7509 del 09 de mayo de 1995. como se los explique anteriormente.-- Menciona además que en caso de uso agropecuario que no hayan sido declaradas, la Municipalidad les valorará de oficio, pero el nuevo valor unitario no será superior al establecido en la finca. Entonces la Administración Municipal necesita un acuerdo del Concejo Municipal para aplicar dicha normativa y es lo que me tiene aquí señores y lucharemos hasta las ultimas consecuencias y lo que pudimos observar de un acuerdo de Ustedes que no se van a efectuar la revisión a aquellas personas que fue aplicada esta plataforma eso nos tiene sumamente preocupado al principio les cuento porque esto genera una gran problemática y una gran injusticia tributaria. Sigue indicando que cuando él ve el acuerdo que Ustedes tomaron recientemente la justificación que encontramos es que en caso de revisión se vería afectados la recaudación de impuestos por concepto de bienes inmuebles, y con ello se disminuirían las inversiones que se realizan en el cantón con este impuesto. Obviamente que los impuestos tienen que ir en aumento no debemos pensar que un impuesto tiene que eliminarse o disminuirse. Esta ley no genera en ningún momento que los ingresos de la Municipalidad vayan a disminuir, Indica que con mucho respeto pero con mucha demencia hoy estamos aquí recordándolo y solicitándole y ya esta establecido y no le estamos diciendo a Ustedes, estamos pidiendo solamente que se haga justicia para que esta Municipalidad pueda hacer lo que establecido en la ley creo que varios señores representan varios lugares del cantón para que se aplique esa posibilidad legal y justa de poder hacer con esta modificación a la ley. Vuelvo a existir que se requiere una acuerdo municipal. Más bien yo quisiera hoy escucharlos a Ustedes a ver que otro argumento a parte del que pudimos ver ahí la justificación del acuerdo que tomaron existen para que desistir de aplicar la ley en termino generales ese es el objetivo de nuestra presencia y trajimos una propuesta y confiamos me imagino que la mayoría de Ustedes están relacionados con la actividad agropecuaria y creemos que lo más lógico que pensemos que para que un cantón de éstos se fortalezca para que haya una sociedad justa equitativamente y que una actividad agropecuaria pueda ir en aumento tiene que aplicarse este tipo de incentivos pero es de ley lo que estamos mencionado y ustedes tienen aquí un asesor en el tema que es importante que se conozca todos los términos no solamente los términos de ingresos o presupuestarios y no penar en que estamos impidiéndole al sector agropecuario sencillamente algo que fue establecido por ley y creo que aplicar esta ley no va afectar las arcas municipales y nuevamente reitera que por favor se aplique el TRANSITORIO V de la ley indicando si tiene alguna duda con mucho gusto en términos generales eso es lo que queremos los agricultores.--

El Presidente Municipal indica al representante de UPA Nacional que presente su propuesta para que los Regidores y el Licenciado Leonidas Vásquez conozcan la misma.--

Continuando la Secretaria ai Estela Vargas procede a dar lectura del Oficio SG.056-2014 a continuación se transcribe:

7 de julio del 2014

S.G.056-2014

**Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de San Carlos
Presente**

Estimados señores:

Reciban un afectuoso saludo de UPANACIONAL y especialmente de los pequeños productores del Cantón de San Carlos que forman parte de nuestra organización.-----

En esta oportunidad agradecemos la atención en la sesión de éste día y aprovechamos para solicitar formalmente un acuerdo de ese honorable Consejo Municipal en el sentido de instruir a la administración municipal para revisar y corregir de oficio o a instancia de parte, las declaraciones de bienes inmuebles efectuadas por pequeños y medianos productores agropecuarios cuya valoración se hizo aplicando la plataforma de valores por zonas homogéneas entregadas por la ONT a partir del año 2007; esto de acuerdo a lo establecido en el Transitorio V de la Ley 9071 y el Capítulo VI del Reglamento a la ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley 7509 "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles" del 9 de mayo de 1995 para terrenos de uso agropecuario, publicada el 15 de noviembre del 2013.--

Por la trascendencia que éste acuerdo tiene para nuestros pequeños productores y conocedores de su buena voluntad agradecemos de antemano una sabia decisión en respaldo al sector productivo de parte de ustedes.-----

Firma Guido Vargas Artavia, Secretario General de la Unión Nacional de Pequeños y Mediano Productores Agropecuarios.-----

El Lic. Leonidas Vásquez brinda una amplia explicación y argumentos sobre lo expuesto por el representante del UPA NACIONAL a Honorable Concejo Municipal.-

El señor Presidente le indica al señor Juan Antonio Rodríguez que tome nota de las consultas para que pueda dar respuesta al final.--

El Licenciado Leonidas Vásquez expone que en algunas situaciones esta muy de acuerdo con la exposición sin embargo hay una situación que difiero y es en cuanto a la interpretación que se hace de esta norma, realmente cuando hablamos de plataforma de valor estamos hablando de valor pero de actividades agropecuarias y ustedes lo saben muy bien la ley establece que fueron cuatro años resulta que estamos dentro de ese proceso no podemos modificar plataforma de valor antojadizas vamos hacer ese tipo de situaciones que ustedes resumen sin embargo lo que si hemos hecho es favorecer al pequeño y mediano agricultor porque sabemos de las necesidades que tienen en es sentido nosotros hemos venido trabajando, las declaraciones que ya han venido realizando ante esta nueva norma muy bien redactada esta es la cuestión que no requiere de mucha interpretación para saber que es lo que se quiere realmente yo siento que realmente lo que falta es un

poquito de información ya que hemos venido aplicando la norma como así se establece de hecho realmente lo que se buscaba con eso acuerdo es que tenemos alrededor de ciento un mil declaraciones y dentro estas ciento ocho mil declaraciones. Nosotros lo que tenemos aquí son cinco funcionarios como vamos a revisar ciento ocho mil declaraciones necesitamos hacer una de todas las declaraciones que se hicieron en en 1998 adicional mente como bien lo decía esos valores que se dan por ejemplo con el vecino de tanta diferencia también tiene que ver mucho que ver con las hipotecas porque si hay un valor fiscal o una estimación que hace un banco o una entidad financiera en ese sentido tienen que tener mucho cuidado con lo que estamos diciendo porque no podemos tegiberzar esa información es muy clara nosotros lo estamos haciendo cualquiera agricultor que venga con una constancia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), nos presente la declaración y ya haya sido declarado ese bien es muy claro si ya esta declarado ese bien y esta declarado en un millón lo mas que va a aumentar es a un millón doscientos así de sencillo esta situación más bien es un beneficio que se les está brindando y hay casos que mucha gente no tiene la información actualizada eso también hay que tomarla en cuenta yo creo que los esta beneficiando a Ustedes en todo sentido de la palabra porque primero se va ha mantener los valores ya declarados o sea que si lo hicieron ustedes estaban de acuerdo no hay ninguna imposición que la Municipalidad este transgrediendo aplicando de forma intransigente todo lo contrario son declaraciones juradas firmadas por todos los contribuyentes claramente cuanto es el valor de esa propiedad entonces si ya esta actualizada o hay que volverla a actualizar en este periodo de tiempo que estamos sencillamente lo que se va a incrementar es un 20 % siento que hay un habiente que no es el más indicado de acuerdo a la interpretación de este acuerdo quer lo que buscamos más bien es favorecerlos no les veo en ningún momento alguna desventaja o que se vean afectados ustedes en este momento la plataforma de valor están actualizadas hasta el 2008, que están obviamente avaladas por el Ministerio de Hacienda tenemos que esperar a que nos hagan las nuevas plataformas de valor agropecuarias las que nos van a venir a decirnos a nosotros realmente lo que debemos de cobrar pero son tanto el Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Hacienda que nos van a decir eso. Les indica que por favor no se dejen llevar es tan fácil como leer la norma viene muy bien explicada como para fácilmente entenderla .-

La Regidora Marcela Céspedes indica que quizás la consulta de ella va encaminada a la solicitud concreta que ellos están haciendo, cuando yo escucho a don Leonidas explicar que efectivamente aquí se está aplicando el 20% no me queda claro que están pidiendo distinto quizás eso sea bueno aclarar y lo otro es un asunto de procedimiento que quisiera plantear. Si realmente se trata de un asunto de acuerdo que nosotros tomamos por acá se tomó un acuerdo en razón de un informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios y con la Administración donde hubo presencia de la mayoría de este Concejo Municipal y si ustedes pretenden hoy que nosotros acordemos a lo que nosotros ya acordamos no podemos tomar un acuerdo diferente a ese si Usted y por eso quiero que me explique cual es la diferencia en caso que sea diferente lo correspondiente no es tomar otro acuerdo eso se lo explicaron al momento de pedir la audiencia y correspondiente es presentar un recurso extraordinario de revisión para que puedan ustedes como interesados directos la revisión del acuerdo que nosotros tomamos dado que no podemos tomar un acuerdo distinto al que ya tomamos. La duda es y le pregunto a Leonidas ese tema de TRANSITORIO formaba parte del acuerdo que nosotros tomamos acá en el Concejo si o no y si es diferente o no tanto Leonidas como Usted expliquen cual es esa diferencia hoy lo repito, sino se trajo un recurso extraordinario de revisión no podría tomarse un acuerdo distinto en caso que el Concejo Municipal así lo considerara tiene que presentarse el recurso de revisión y se presenta ya se discutirá para que el Concejo Municipal tenga que tomar una decisión , desde el punto de procedimientos eso sería lo correcto me parece importante aclararlo para no hacer

falsas expectativas de que ustedes van a salir con un sí o con un no y reitera que no se pueden a entrar a discutir nada hasta tanto no se presente un recurso extraordinario de revisión., por lo consiguiente esas son las consultas tanto para Leonidas Vasquez, Jefe de Administración Tributaria y el Representante de UPA - NACIONAL.—

El Regidor Everardo Corrales expresa, que le parece que aquí hay una situación muy deficiente, ya que es un tema que se ha tocado en años anteriores, incluso es un tema de varias disputas aquí en el Concejo por lo menos malos entendidos ante las ponencias que nosotros hacíamos de que presento aquí el IFAM por ejemplo que venía apoyando la idea de ese incremento porque se sigue pensando que si esto se aplica a favor de los agricultores muchas de las obras que están en proceso se van a detener, podrían ser afectadas pero es cuestionable como le les exponía a la gente de UPA -Nacional, esto ha generado molestias en todo el sector que mediante marchas y demás esta Ley 9071, pero a mi me quedan algunas dudas don Leonidas un es si esta Ley no existe esa plataforma lógicamente habría que hacer una modificación en ese aspecto basado en esta ley la pregunta es ¿Ustedes ya estudiaron esta nueva ley 9071?, o se siguen basando. Ahora Usted hablaba si las solicitudes o la presentación si viene acompañada de un documento del Ministerio de Agricultura y Ganadería se le puede hacer una revisión o se le puede hacer una mejora puede verse beneficiada la persona el agricultor en este caso, como se aplica eso esto es nuevo y por lo menos yo lo desconocía me llama la atención que se por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y no a través del INDER, por ejemplo la ley como tal tiene que ver más con este tema y no el Ministerio de Agricultura, porque ahí estaríamos entrando ellos se basan más en los famosos censos incluso en este momento se esta aplicando el censo agropecuario de que se está recabando haber que arroja la información de ese censo y se hace una análisis de esta situación pero mientras eso sucede hay gente que no se esta beneficiando de todos estos procesos de todo esto que se ha hecho pero como le podemos ayudar. Y veremos en que podemos ayudarles no quiero hacer ninguna exposición aquí que una esperanza o que yo diga que estoy totalmente de la situación de los agricultores y de la posición de la municipalidad, no la municipalidad esta muy complicada sobre toda la situación dentro de la actualización de todo esto no es la Municipalidad con todo respeto por ejemplo la Municipalidad de Grecia es una proporción muy pequeña de terreno pero este cantón es enorme y hacer la verdad que la Municipalidad no tiene la capacidad. Sentémonos a hablar, sentémonos hacer las cosas con voluntad yo siempre aplico esta palabra “cuando hay voluntad” las cosas funcionan, cuando la gente se sienta a conversar las cosas caminan, busquemos-le alternativas ayude-moles a los agricultores, ayudemos a que esto se de como tiene que ser, yo soy del parecer que definitivamente esto hay que tratarlo de una manera diferente incluso en algún momento en gobiernos anteriores probablemente hasta este mismo están embarcando a los agricultores diciendo que sacara una porción de su terreno para aplicar a la vivienda, entonces a la hora de hacer las declaraciones aparece con doble propiedad, a la hora de hacer la declaración es doble el problema los embarcamos y los seguimos embarcando este tema de vivienda. Es un tema de que hay que verlo con una lupa , hay que verlos muchas veces en casos individuales y no a la ligera, lo importante de todo esto y termina diciendo sentemos a conversar indicando al Presidente Municipal, que se nombre una Comisión de parte de UPA-Nacional que pareciera ser que es el grupo más representativo de ellos, de la Municipalidad la parte Administrativa y la parte del Concejo Municipal y podría hacer la misma Comisión de Hacienda, que se sienten a dialogar que se hagan los estudios pertinentes, que haya esa voluntad de parte de las tres agrupaciones que yo estoy mencionando para que esto se corrija por bien del sector, por el bien de cantón de San Carlos. Si el sector agropecuario esta bien, todos estamos bien son beneficiados no es un ente al cual la podemos tomar a la ligera hay que verlo como se tiene que ver apliquemos eso Leonidas, voluntad por

favor.--

El Regidor José David Vargas indica que no va arrendar mucho en el asunto ya que los compañeros han evacuado todas las consultas que el tenía y le consulta a don Juan Antonio, no se si Ustedes ya tienen alguna lista de afectados que digan Carlos diga a mi me están cobrando tanto, Pedro a mi me están cobrando tanto.. para que tengan esa similitud sino tienen esa lista le recomendaría que fueran trabajando en eso también va hacer algo que van acotar un material adicional para echar mano a los insumos como lo decía el compañero eo nada más es para Juan Antonio.

Para el compañero Leonidas no entendí bien quedo un poco borroso ese asunto, me da la idea que la actualización de los datos es como una competencia que parámetros están utilizando Ustedes a pesar del escaso funcionamiento de Ustedes recurso humano que tienen son cinco personas nada más, por ejemplo van a utilizar una referencia resulta que el MAG dijo que valía un millón pero luego el compañero de UPA y la valoró en ochocientos bajo una declaración jurada y una transacción se había valorado en millón trescientos ¿Que parámetro van a utilizar Ustedes para eso?- Si la ley afecta o no afecta al Municipio en ese caso, escuché de Usted que habría ciertos variantes para tomar en cuenta para tasar eso. Yo se que lo que tenemos para echar mano en la Municipalidad es muy escaso, como lo decía el compañero Regidor, San Carlos es muy grande, cuando una persona tiene que actualizar los datos y ya se están cumpliendo los cinco años se le notifica o simplemente ese Departamento el cual usted representa toma y adiciona el 20% que ya esta establecido en esa plataforma de valores. Ciento ocho mil valoraciones expreso usted Leonidas y solamente cinco funcionarios, no se si tienen o han echado mano o van echar mano para contratar más personas, consultoria, un software me preocupa más ese punto.--

El Regidor Eli Roque Salas manifiesta que al referirse a la petición de ustedes señalar lo siguiente ese acuerdo que fue tomado por este Concejo tuvo situaciones previas, primero llegó una inquietud de la Administración Municipal que fue elevada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la Comisión de Hacienda y Presupuesto le envió un informe a este Concejo que incluía muchas dudas sobre lo que se estaba resolviendo, este Concejo acordó devolverlo y hace pocos días esa Comisión volvió a enviar el informe al Concejo decidió verlo y es ese acuerdo el cual Ustedes tienen nota. Ese acuerdo ya quedó en firme y como lo señalaba la compañera Marcela y de acuerdo al Código Municipal la variación de un acuerdo requiere la presentación de un recurso extraordinario de revisión para tomarlo a fin de modificarlo dejarlo sin validez o otro distinto que sustituya al anterior de manera que tenemos que cumplir con ese procedimiento por lo tanto igualmente la petición que está siendo presentada tiene que pasar por ese procedimiento de un recurso extraordinario tal-vez cuando se tiene contacto con un Regidor y no es suficiente claro o sincero para expresarle el asunto y no echarse gente encima y entonces le dicen vengan al Concejo y ahí lo valíamos, pero existe un procedimiento de ley para hacerlo. Sigue indicando que sobre lo dicho aquí por un Regidor no fue el IFAM, fue la Unión de Gobiernos Locales este fue el único Cantón y el único Concejo Municipal que se opuso a lo que se pretendía y este Concejo Municipal eligió representantes para ir acompañarlos a Ustedes como representación de este Concejo a esa marcha en San José que dio como resultado esa negociación que varió esa ley entonces hay que buscar las cosas en su contexto, pero además cuando este tema se ha discutido aquí muy recientemente algunos de los que ahora hablan hablan no dijeron nada, y pueden revisar las actas finalmente para congraciarse alzan la voz. Les menciona este es el procedimiento que de seguirse cualquier cosa distinta de esas es lanzar-les un engaño. Se puede revisar el acuerdo tomado presentando un recurso de revisión previo alegando cosas de legalidad

alegado por los afectados, eso Ustedes están en su derecho de plantearlo y este Concejo reabrir el tema solo a partir de que se presente ese recurso. Formar una comisión recibir inquietudes etc. solo procede a partir de que se abra nuevamente el tema mediante un recurso extraordinario de revisión de manera este es el contesto de que están las cosas, tal vez a veces no se señalan con claridad se trata algunas veces de dejar las cosas así como medios claros, pero ese ha sido el procedimiento usado aplicado en este Concejo y sería importante buscar el acta donde se discutieron los temas para ver cual fue la votación y cuáles fueron las participaciones en su momento que fueran en algo coincidentes con las exposiciones que se mantienen hoy, existen un llamado de hacerse popular cuando hay un grupo de presión o grupo organizado. De manera que yo coincido con el planteamiento del que el tema es sujeto de revisarse de volverse a plantear y buscarle los arreglos que hayan que plantear previó a la presentación de un recurso extraordinario de revisión sobre un acuerdo que ya esta en firme.--

El Regidor Carlos Corella se dirige al señor Antonio diciéndole que quiere que le aclare el acuerdo para ver si coincide con el tiene en su poder, de acuerdo lo que dice en el Transitorio Número V., en el artículo -24 dice: ... Si el Concejo Municipal toma el acuerdo de no revisar las declaraciones al amparo de lo dispuesto a el Transitorio V de la ley, debe comunicarlo a los contribuyentes que presenten su solicitarlo quisiera saber es número de oficio SM tal es el mismo y sino es el mismo, yo preguntarle a Leonidas si Usted tiene el oficio 1331-2014 y sino es el mismo a ver si Leonidas le puede dar lectura a ese oficio y decirle que yo soy parte de la Comisión de Hacienda visto este tema con la Administración y si lo que queremos ver sobre ese comunicado si el el mismo que vimos en una o dos oportunidades .--

La Regidora Liz Diana Vargas menciona, que la mayoría de consultas que yo tenía ya las hicieron yo quisiera reiterar esta pregunta ¿ en que le podemos ayudar? en que la Administración Municipal les puede ayudar a los productores de este cantón, porque cuando uno tiene una ley en las manos y le dicen que no no mire no se puede aplicar la ley si cien puertas están cerradas es cuestión de tocarlas una de todas a veces hasta dos se pueden abrir, entonces ellos aquí no es la primera vez que ellos han venido a decirlos la problemática que tienen creo aquí es más que la Municipalidad se reúna con ellos y busquen una forma de como podemos colaborar, tienen una situación difícil hace mucho tiempo la tienen yo creo aquí eso es lo más importante yo se que siempre como en todos los casos alguna puerta se le abrirá.--

El Sindico Distrito Quesada Adolfo Vargas les expresa que es importante que ustedes sepan que el Concejo no va a tomar la revisión el acuerdo que tomo el Concejo que les afecta ustedes tienen el derecho de hacer lo que ellos exactamente les explicaron, pero tienen que entender una cosa ellos si son los que deciden si dejan en efecto el acuerdo anterior y toman las variaciones que Ustedes les están solicitando , entonces por supuesto no se vale decir aquí nada más que si llega porque en el momento de que vayan a revisarlo por supuesto que tienen que venir Ustedes para constar ojala se haga como lo esta establecidas Everardo una Comisión que lo analice donde Ustedes tienen participación y después revisa si el acuerdo los esta afectando a Ustedes lo plantean y plantea la revisión. Dos Cosas no solo el procedimiento que les están diciendo, es que también ellos están en la posibilidad de votarlo totalmente en contra, entonces si este no es el momento ni el lugar para buscar la mejor disposición para hacer los cambios que puede ser que los beneficie bastante pero tiene que analizarse examinarse y aquí están quienes los votan ellos son los que lo modifican porque ellos tomaron la decisión pero no se sabe cuanto están en disposición de cambiarlo la voluntad del primer acuerdo respecto al segundo.--

El Regidor Carlos Villalobos les indica que los entiende perfectamente de ninguna manera cuesta que los números le den soy miembro de la Comisión de Hacienda y lo que decía don Eli es totalmente cierto el acuerdo llevo inclusive yo estando en la Comisión tuve mis dudas y lo echamos para atrás todos mis compañeros porque la idea es tratar de meter un poquito de ayuda al sector ese fue el afán de todos meterle un poco de ayuda al sector en cuanto a el procedimiento el que les indicaba Marcela es el correcto, cuando hay un acuerdo a través del Concejo Municipal se daña un tercero por verlo así en este caso los agricultores el recurso que cabe ese sería el procediendo leyendo la nota tratando de entender un poquito la nota a mi no me queda claro más bien creo que se podrían perjudicar tenemos que hacerle los números al tema porque al final no hacerlos como Ustedes digan y al final salgan perjudicados que más bien eso implique un aumento en la tasa de cobros lo que se va buscado con ese transitorio es más bien que los valores no suban el valor que yo diga mi finca vale diez millones de colones la idea es no tratar de aumentar ese valor o dejarlo a valores del 2008, con la posibilidad de que la administración municipal pueda aumentar un 20% no recuerdo muy bien Leonidas si era a cuatro años o cinco años plazo. Yo les comencé hacer los números y me gustaría ver los números de Ustedes para mi los números de la forma que los estamos haciendo es mal beneficioso que llegar y quitar esa plataforma y que la municipalidad vuelva a revisar todo porque ya hay nuevas hipotecas que se dan año con años eso dan que los terrenos aumenten más bien los podrían perjudicar tengamos cuidado pienso que pongamos le números al tema para no salir perjudicados y si Ustedes me demuestran que Ustedes salen perjudicados y presentan un recurso de procedimiento yo los voy apoyar. Pero me tienen que demostrar que el sector no salga perjudicado porque a mis números a como esta creo que los más beneficia de acuerdo a este transitorio no sería hoy en la sesión sería luego Ustedes me mandan una nota o inclusive Leonidas que nos pueda atender en la Administración Municipal y demuestren la forma ya vendría un poquito más fundamentado el asunto es fundamental y que no salgan perjudicados eso es todo .--

El Regidor Edgar Chacón menciona que los comentarios que han echo quedan claro que el procedimiento para variar un posible acuerdo es un recurso extraordinario de revisión. Si quisiera un comentario de algunos de los compañeros que dijo que le correspondía al INDER y no al MAG hacer las propuestas mencionado que le Ministerio de Agricultura y Ganadería el el ente del tema agropecuario es el que le corresponde, igualmente alguien hablo de que las valoraciones del MAG, hasta lo que yo sé el MAG nos hace valoraciones lo que hacer es censo de quien son pequeños y medianos agricultores y hace la lista, el MAG no va a poner valores de propiedades no le corresponde y el tema es un poco complejo y uno a veces se siento un poco confundido porque yo soy un pequeño agricultor y también soy parte de este Concejo y no quisiera tomar decisiones salomónicas sin embargo no son decisiones de nosotros a final de cuenta también esta la leyes y debo ajustarme a las mismas .--

El señor Juan Antonio Rodríguez, hace una amplia ponencia de los puntos o consultas efectuados por los Regidores.-

Licenciado Leonidas Vásquez que manifestó amplia y detalladamente la posición respecto a lo expresado por el Señor Rodríguez dice que: Yo creo que sin temor a equivocarme yo creo que Ustedes están preocupados por algo que no se esta dando porque ustedes tienen el beneficio de reclamar algo particularmente a gremial mente como quieran hacerlo, ante las instancias que sean necesarias, el acuerdo que esta tomado el Concejo yo creo que no contraviene lo que la ley establece más bien es una situación meramente potestativa que al a postre viene hacer un apoyo a la poca capacidad que tenemos nosotros con el personal humano,

pero esa situación en ningún momento viene a perjudicar la aplicación o no de esta norma, segundo los estudios y los análisis que se ha hecho sobre la aplicación de esta norma han sido muy claros y muy precisos no solo nosotros lo estamos haciendo lo están haciendo casi que a nivel nacional y no hemos tratado nosotros de tomar solos una decisión la hemos tratado de tomar que se estandarizada a nivel nacional esta situación no es simples ocurrencias y si estamos haciendo uso de esta ley y la hemos analizado muy bien la hemos medido muy bien para aplicarla parte de este acuerdo es eso en eso tenemos que ser muy responsables y decir las cosas como son en cuanto a la actualización de los valores como les decía las plataformas de valor como les decía las únicas que se están aplicando son las que están aprobadas y que fueron publicadas en el 2008 en esta situación es importante decir nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar no es que somos cerrados y vamos a tener las puertas cerradas no, sigue manifestando que nosotros siempre hemos estado abiertos al diálogo, como bien lo decía uno de los Regidores sería la situación de sentarnos a dialogar y ver realmente cual es el sentido de la norma, yo siento que cuando ustedes me hablan de las normas de valor nuevas a mi más bien me asusta en buena teoría esa plataforma de valor vendría más bien a beneficiarles a ustedes y debería ser de esa forma para beneficio de pequeños y medianos productores o agricultor de hecho así lo dice la norma, entonces en esa situación yo siento que hay que valorar bien el principio de justicia tributaria como lo hace ver, porque nosotros ante todo hemos lo que hemos platicado acá y si bien es cierto que estamos en una situación bastante delicada no solo ustedes sino en todo los ámbitos y de hecho estamos tratando de apoyar a todos los sectores y es parte de eso por dicha se creo la norma es una herramienta más que estamos tratando de aplicar y que me parece sin temor a equivocarme están tomando conclusiones.

El señor Leonidas Vásquez procede la a dar lectura al acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el Oficio SM-1331-2014 fecha 26 de junio del 2014, que a continuación se transcribe:

Lic. Alfredo Córdoba Soro
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos

Estimado señor:

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de junio del 2014, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 20, Acta N° 37, **ACORDÓ:**

1. No revisar las declaraciones presentadas por pequeños y mediano productos agropecuarios toda vez que las mismas ya tienen mucho tiempo de presentadas desde que se aprobó la plataforma en el año 2008 y se han cancelado los impuestos de forma oportuna por más de 5 años ya por los contribuyentes, y en caso de revisión se vería afectados la recaudación de impuestos por concepto de bienes inmuebles, y con ello se disminuirían las inversiones que se realizan en el cantón con este impuesto.—
2. Que el aumento para las declaraciones de bienes inmuebles presentadas por pequeños y medianos productores sea del 20% con respecto al valor registrado para las propiedades de uso agropecuario de pequeños y medianos productores certificados por el MAG para quienes no hayan declarado su propiedad o la misma se encuentre vencida y estén en estado de omisión de impuestos, lo anterior debido a que los ingresos de la Municipalidad deben seguir en aumento en aras del beneficio del cantón.--

3. Solicitar a la Administración Municipal publicar y comunicarle a los contribuyentes de lo acordado por este Concejo Municipal. -----

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Manifiesta el Licenciado Leonidas Vásquez que bien lo dijo doña Marcela es un asunto de legalidad seguir el procedimiento que así establece la ley.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que los señores UPA NACIONAL presentaron un documento el procedimiento es darle trámite y recomienda pasarlo a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que estudien lo que corresponda que se pongan de acuerdo y que le expliquen cual es el procedimiento por escrito el correcto que hagan el recurso de revisión.--

El señor Presidente procede a a votar la propuesta planeada anteriormente de que el oficio entregado por UPA-NACIONAL sea trasladada a la Comisión Asuntos Agropecuarios para que estos les indiquen las gestiones que deben realizar para tal efecto.--

Cinco votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Gamboa, Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño. Y Cuatro Votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón ,Ligia Rodríguez y Carlos Corella.-
Rechazada.-

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo por lo que explique anteriormente la Comisión de Asuntos Agropecuarios no puede ir a conocer un acuerdo que ya el Concejo ya dictaminó y aprobó y de cual hay un acuerdo en firme y la única forma de revisarlo con bien lo indique es mediante un recurso extraordinario de revisión según el artículo 157 del Código Municipal. Hasta el tanto eso no se haga no se puede a entrar a discutir o variar un acuerdo del Concejo Municipal porque a todas luces estaríamos violando el principio de legalidad.--

El Regidor Eli Roque Salas indica que la aceptación del señor expositor estando de acuerdo que lo que procede es un recurso extraordinario de revisión ellos estarían en disposición de hacerlo, dado ese consentimiento por parte de Ellos y expuesta aquí la situación de legalidad lo que procede no fue su propuesta. Esa propuesta es a todas luces ilegal--

El Regidor Gilberth Cedeño Justifica su voto negativo dado que se ampara el procedimiento legal que procede en estos casos así como lo ha expresado mis compañeros de presentar un recurso extraordinario de revisión conforme el procedimiento establecido.--

El Regidor Carlos Villalobos igualmente justifica su voto negativo aduciendo o que así lo establece el Código Municipal el procedimiento no fue el correcto por lo tanto espera la presentación del mismo y si tienen mi voto de apoyo pero eso no implica que no se puedan reunir con nosotros y coordinar con el señor Leonidas Vásquez, a mi me gustaría revisar un poquito eso aunque yo no pueda ir pero estar empapado y Ustedes puedan reunirse un poco con Leonidas.--situación.--

El Regidor Edgar Gamboa también justifica su voto negativo porque el procedimiento que va expresando que yo estoy también en la Comisión de Hacienda y fui uno de que le dije a Leonidas estemos seguros de lo que vamos hacer si hay que revisarlo se revisa , pero también creemos que si hay una declaración

hecha desde hace cinco años lógicamente se esta venciendo o esta vencida o hay que volverlo a aplicar, por ejemplo si yo se que me están jodiendo yo hace rato hubiera venido yo no me hubiera esperado ahora pero sin embargo estoy totalmente con Ustedes hagamos el procedimiento y si hay que echar para atrás el acuerdo se hace.--

El Presidente Municipal agradece al señor Juan Antonio Rodriguez manifestándose que el cumplió el compromiso que adquirió con Ustedes yo me imagino que hubiera sido les doy el espacio y lo que huera dicho unos compañeros acá y Ustedes hubieran protestado públicamente me imaginado todo el alboroto que hubiera hecho acá cumplí con mi palabra de brindarle la audiencia a una sesión abierta pública como son las sesiones municipales sus inquietudes, dice que Dios quiera que llegue a un feliz termino que todas las partes queden en buenas condiciones porque la verdad hay procedimiento que cumplir y ya se les ha explicado acá muy claramente . Yo lo conozco hace bastantes años lo que pasa es que yo quería que Ustedes vieran acá y tenga la seguridad que esto no tiene absolutamente ningún rin no darle publicidad y de hacerme un poco popular , simplemente nos ponemos a la orden y esperamos que realicen el procedimiento según lo establece el Código Municipal.--

Nota: Al ser las 18:55 pm el señor Presidente Municipal le solicita a la Regidora Liz Diana Vargas a pasar a ocupar la curul en ausencia del Regidor Edgar Gamboa Araya.-

Igualmente a la Regidora Leticia Estrada Vargas pasa a ocupar la curul del Regidor Eli Roque Salas.--

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se presenta el oficio A.M.-0845-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-304-2014**, del 04 de julio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por:

Se anexan el expediente de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-304-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas,

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en el oficio A.M.-0304-2014. Votación unánime.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0845-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-304-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Elizabeth Galeano	155819580718	B20361	Mini-Súper	D1	Pital
-------------------	--------------	--------	------------	----	-------

08 votos a favor y uno voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y uno voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

Al ser las 19 horas vuelve a ocupar su curul el Regidor Eli Roque Salas igualmente el Regidor Edgar Gamboa.--

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de aprobación de la Liquidación Presupuestaria de compromisos presupuestarios 2013, ajustada y Formularios 1, 2 y 3 del formulario de compromisos 2013.--

Se presenta el oficio A.M.-0857-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, que versa sobre Solicitud de Aprobación de la Liquidación Presupuestaria de compromisos presupuestarios 2013 ajustada y Formularios 1, 2 y 3

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en el oficio A.M.-0537-2014. **Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Eli Roque Salas.-**

La Regidora Marcela Céspedes Rojas justifica su voto negativo dado que normalmente este tipo de solicitudes llegan con más tiempo para que se puedan mandar a la Comisión de Hacienda para que se revisen adecuadamente la liquidación y que ya se sabe el trámite normal para entregar a la contraloría para efectos de que se puedan llevar a cabo la revisión de la Liquidación Presupuestaria esa es la razón por la que no estoy de acuerdo, no se si van a realizar una exposición y vamos a entrar a conocer y discutir en este momento de lo contrario no puede haber discusión sino conocemos el tema, entonces yo solicitaría que para que se pueda votar dar lectura a la Liquidación Presupuestaria para proceder a lo correspondiente.--

El Regidor Gerardo Salas que la explicación que a él le dio el Lic. Diego de Contabilidad era que eso llegó hace dos días y tiene diez días para presentar el

informe por lo que no había tiempo de pasarla a la Comisión de Hacienda hasta que se reúna la Comisión mencionada porque hay tiempo de diez días para presentarla.-

-

La Regidora Liz Diana Vargas indica que siempre sucede eso que se presenta a destiempo haciendo muchos recursos por ejemplo si eso llegó y sabía que debíamos conocerlo hoy entonces porque no lo remitieron por correo electrónico y el que no lo puede leer entonces viene y hace las consultas aveces uno no quiere pensar en malas intensiones pero hay que tener prudencia al respecto.--

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba manifiesta que el parte tienen razón sin embargo fue la contraloría que mando eso directriz entrando a explicar que normalmente las liquidaciones esta firmado por un contador entonces que ve la Comisión lo que el Contador esta diciendo el monto y cual Regidor podría cambiar ese monto si es una Liquidación pero si Ustedes me dicen que en un presupuesto eso es otra cosa. Yo como Alcalde no puedo vetar lo que me manda el Contador ya que la misma es certificado por el Contador, cual Regidor podría indicar que esta mal en esas condiciones si el contador tiene fe pública .--

La Regidora Marcela Céspedes indica que ella pido la lectura del documento para poder votarlo de acuerdo a lo que indica el Código Municipal.--

el cual se detalla a continuación:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos

Asunto: Remisión de Liquidación 2013, y

Estimados señores: liquidación presupuestaria de compromisos presupuestarios 2013.

En atención al oficio D. emitido por el Departamento de Contabilidad, me sirvo remitirles para su análisis y aprobación, la Liquidación 2013 ajustada y los Formularios 1,2 y 3 del formulario de compromisos 2013.

Se debe transcribir íntegramente los montos y conceptos presupuestarios en las actas de secretaria, ya que así con solicitados por la CGR.

Se solicita dispensa de trámite, dado que los informes debían prepararse con datos al 30 de junio del presente año en curso y debe estar presentado antes del 15 de julio; tiempo establecido por la Contraloría General de la Republica.

Atentamente,

D.C No. 107 – 2014

Lic Alfredo Cordoba Soro
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos

Asunto: Remisión de Liquidación 2013, y liquidación presupuestaria de compromisos presupuestarios 2013.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte; en cumplimiento de lo solicitado por la normativa presupuestaria emanada de la Contraloría General de la República, me permito adjuntarles la Liquidación 2013 ajustada y los Formularios 1,2 y 3 del formulario de compromisos 2013¹.

RECOMENDACIONES

Incluir en los asuntos a presentarse del alcalde ante el honorable Concejo Municipal. Solicitar dispensa de trámite, dado que los informes debían prepararse con datos al 30 de junio del presente año en curso y debe estar presentado antes del 15 de julio; tiempo establecido por la Contraloría General de la República. Los adjuntos deben ser firmados por su persona.-----

Se debe transcribir íntegramente los montos y conceptos presupuestarios en las actas de secretaría, ya que así con solicitados por la CGR.

Sin más por el momento.-----

Lic. Diego Alonso Madrigal Cruz. CPA
Contador Municipal
Municipalidad de San Carlos

Cc. Archivo Licda. Dixie Amores Saborio, Planificación, Municipalidad de San Carlos.
Lic. Bernor Kopper Cordero, Dirección de Hacienda, Municipalidad de San Carlos

SE ACUERDA:

- En cumplimiento por la normativa presupuestaria emanada de la Contraloría General de la República, se aprueba la Liquidación 2013, ajustada los Formularios 1,2 y 3 del Formulario de compromisos 2013, con base en el oficio A.M.-0857-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, tal y como se detalla a continuación:

¹ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2013, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal).



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Departamento de Contabilidad
 Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
 Tel:2401-0997
 diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10,532,869,045.02	10,669,978,894.12
Menos:		
EGRESOS	10,532,869,045.02	9,789,310,580.92
SALDO TOTAL		880,668,313.20
Más:	0	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	0	
Menos:	0	
Notas de débito sin registrar 2013	0	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		880,668,313.20
Menos: Saldos con destino específico		787,381,356.10
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		93,286,957.10
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>787,381,356.10</u>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		<u>4,305,785.50</u>
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		<u>9,739,004.27</u>
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		<u>1,268,595.17</u>
Plan de lotificación		<u>222,408,676.84</u>



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Departamento de Contabilidad
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel: 2401-0997
diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	5,195,295.41
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	184,415.32
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	2,453,684.98
Consejo Nacional de Rehabilitación	10,577,314.20
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	307,113.27
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2,375,885.52
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	9,839,026.31
Fondo recolección de basura	14,701,409.06
Fondo Acueducto	72,831,835.17
Fondo cementerio	5,499,723.54
Fondo de parques y obras de ornato	6,664,075.36
Fondo servicio de mercado	60,569,674.93
Saldo de partidas específicas	70,693,855.67
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	142,500,000.00
FODASAF Red de Cuido	1,214,256.23
PRESTAMO IFAM N° 2-T-1373-1112	88,388.70
Saldo Donación INDER	926,470.21
Asociación de protección a la Infancia	8,477,336.14
Fondo Beca Préstamo	2,948,395.74
Terreno Feria del Agricultor	112,500,000.00
Compromiso 2013-FODASAF Red de Cuido	2,512,818.00
Compromiso 2013-Fondos BID	4,419,481.13
Compromiso 2013-IFAM 2-PREINVER-RS-1383-0913 Vertedero	10,943,603.51
Compromiso 2013-Fondo Recolección Residuos	72,000.00
Compromiso 2013-Fondo Acueducto	1,163,235.92

Lic. Alfredo Cordoba Soro

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Diego Alonso Madrigal Cruz

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

07/07/2014

Fecha

"De la mano con las comunidades"



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Departamento de Contabilidad
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel:2401-0997
diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

PAG 1

FORMULARIO 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2013	₡ 160,665,778.30
Menos:	
Compromisos pagados al 30-06-2014	₡ 141,191,966.65
Igual	
Superávit de Compromisos	₡ 19,473,811.65
Superávit Libre	₡ 362,673.09
Superávit Especifico	₡ 19,111,138.56
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2013	₡ 861,194,501.55
Más:	
Superávit de Compromisos	₡ 19,473,811.65
Igual	
Superávit Total	₡ 880,668,313.20
Superávit Libre	₡ 93,286,957.10
Superávit Especifico	₡ 787,381,356.10

Página 5

"De la mano con las comunidades"

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 40-2014

PAG.24

Lunes 07 de julio del 2014

Sesión Ordinaria



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Departamento de Contabilidad
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel:2401-0997
diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

Elaborado por:

Lic. Diego Madrigal Cruz
Contador Municipal

Aprobado por:

Lic. Alfredo Cordoba Soto
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Departamento de Contabilidad
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
Tel:2401-0997
diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

PAG 2

FORMULARIO 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2013	Compromisos al 30-06-2014	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
Servicios	₡ 121,589,750.19	₡ -	₡ 16,125,003.51	₡ -
Materiales y Suministros	₡ 4,821,648.35	₡ -	₡ -	₡ -
Bienes Duraderos	₡ 34,254,379.76	₡ -	₡ 3,348,808.14	₡ -
TOTALES	₡ 160,665,778.30	₡ -	₡ 19,473,811.65	₡ -

Elaborado por:  
Lic. Diego Madrigal Cruz
Contador Municipal

Aprobado por:  
Lic. Alfredo Cortés Soto
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Departamento de Contabilidad
 Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
 Tel:2401-0997
 diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

PAG 3

FORMULARIO 3
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS
 PROGRAMA 1

RESUMEN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2013	Compromisos al 30-06-2014	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
OC00002942	5010101070301	₡ 200,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003067	5010101049905	₡ 316,666.68	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50101029905	₡ 185,092.50	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50102029903	₡ 126,084.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	5010102990303	₡ 25,467.60	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	5010102990311	₡ 25,467.60	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002989	5010305010501	₡ 4,008,358.21	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003201	5010101070104	₡ 110,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003201	5010101049903	₡ 1,000,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003224	50101010805	₡ 1,000,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003600	50101010403	₡ 955,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003467	5010305010406	₡ 667,128.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003399	50102050105	₡ 300,000.00	₡ -	₡ 54,000.00	₡ -
OC00003399	5010305010501	₡ 116,934.95	₡ -	₡ 21,048.30	₡ -
OC00003222	50102050105	₡ 2,272,860.00	₡ -	₡ -	₡ -
TOTALES		₡ 11,309,059.54	₡ -	₡ 75,048.30	₡ -



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Departamento de Contabilidad
 Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
 Tel:2401-0997
 diegomc@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

FORMULARIO 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
PROGRAMA 2

RESUMEN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2013	Compromisos al 30-06-2014	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
OC00001930	5020901049906	₡ 825,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002641	50206020101	₡ 2,625,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002593	50210010102	₡ 996,770.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002638	50206010499	₡ 1,072,500.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00001954	50206010401	₡ 995,400.00	₡ -	₡ 995,400.00	₡ -
OC00002946	50203029905	₡ 8,874.90	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50204029905	₡ 6,189.25	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50210029905	₡ 7,427.10	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50210029905	₡ 51,684.75	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50207029905	₡ 8,874.90	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50210029905	₡ 9,571.25	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	50202029903	₡ 38,201.40	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002989	50210050105	₡ 671,343.70	₡ -	₡ 167,835.92	₡ -
OC00003297	50206050105	₡ 671,343.70	₡ -	₡ 167,835.92	₡ -
OC00003453	50202029906	₡ 225,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003453	50202029906	₡ 80,500.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003453	50206029906	₡ 4,600.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003453	50206029906	₡ 11,250.90	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003534	50210029904	₡ 723,764.10	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003326	50203029906	₡ 331,890.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003564	50210050105	₡ 648,558.75	₡ -	₡ 116,740.57	₡ -
OC00003399	50202050105	₡ 400,000.00	₡ -	₡ 72,000.00	₡ -
OC00003399	50210050105	₡ 16,934.95	₡ -	₡ 3,048.30	₡ -
TOTALES		₡ 10,430,679.65	₡ -	₡ 1,522,860.71	₡ -



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Departamento de Contabilidad
 Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
 Tel:2401-0997
 diegomo@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

FORMULARIO 3
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS
 PROGRAMA 3

RESUMEN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2013	Compromisos al 30-06-2014	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
OC00003194	5030620010404	₡ 12,468,600.00	₡ -	₡ 4,186,000.00	₡ -
OC00003340	5030620010102	₡ 1,738,210.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003101	5030615050201	₡ 22,843,800.00	₡ -	₡ 2,512,818.00	₡ -
OC00002946	5030608029903	₡ 165,539.40	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002946	5030602029903	₡ 126,084.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00002530	5030624010499	₡ 10,943,603.51	₡ -	₡ 10,943,603.51	₡ -
OC00003453	5030201029906	₡ 13,020.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003453	5030602029906	₡ 22,064.70	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003474	5030620050104	₡ 340,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003198	5030620010404	₡ 88,968,000.00	₡ -	₡ -	₡ -
OC00003399	5030620050105	₡ 1,297,117.50	₡ -	₡ 233,481.13	₡ -
TOTALES		₡ 138,926,039.11	₡ -	₡17,875,902.64	₡ -

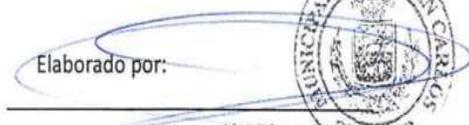


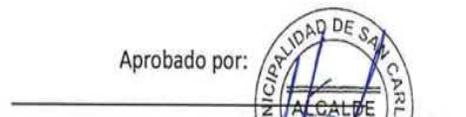
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Departamento de Contabilidad
 Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13. 4400 Ciudad Quesada
 Tel: 2401-0997
 diegomca@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr

FORMULARIO 3
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS
 PROGRAMA 4

RESUMEN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2010	Compromisos al 30-06-2011	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
		₡ - -	₡ - -	₡ - -	₡ - -
TOTALES		₡ - -	₡ - -	₡ - -	₡ - -

Elaborado por:

 Lic. Diego Madrigal Cruz
 Contador Municipal

Aprobado por:

 Lic. Alfredo Córdoba Soro
 Alcalde Municipal

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Consultas al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro:

La Regidora Propietaria, Marcela Céspedes, le indica al Alcalde Municipal, que la semana pasada, ella le había comentado sobre el tema de un supuesto cierre de camino en la entrada de la urbanización Rancho Grande, y que lleva información al que ha tenido acceso y la cual le preocupa, indica que sabe que todo inicia con una denuncia que fue presentada en septiembre de 2013, asunto que originó que en febrero de este año, la Alcaldía conformara el órgano del debido proceso, pero que lo que le preocupa es el origen de esa situación, ya que ella tiene un copia de un plano que fue visado por la Municipalidad en febrero del 2013, meses antes de que se presentara la denuncia, plano en el que en apariencia, se señala como parte de una propiedad privada, parte de una calle pública, que lo que a ella le extraña es que está con el visado municipal, con el sello de ingeniería y catastro, e indica que después de presentada la denuncia, no pasó nada, pero que el 11 de diciembre del 2013, a las 9:30 a.m., se presentaron algunos funcionarios municipales, para lo que muestra una fotografía, en compañía de los denunciantes, a hacer una inspección, que ella supone, se trata de una especie de investigación preliminar, para determinar si se abría o no un órgano director, y el problema de esa situación es que algunas de las personas que van a esa inspección en Diciembre, al menos dos de ellos, fueron parte del proceso de visado de planos, pero además son parte del órgano director que el conforma en febrero de este año, convirtiéndose así en juez y parte en una resolución de un tema como ese, donde lógicamente, indica la Regidora, el Órgano Director, debió además de recomendar elevar el caso al Colegio de Abogados o a la Dirección Nacional de Notariado, y al Colegio de Ingenieros, para que se denuncie lo

actuado por los profesionales que estuvieron involucrados, debería también recomendar a la Administración, hacer el proceso correspondiente contra los funcionarios municipales que visaron un plano que abarcaba terreno público, como un camino, y esa recomendación no se da. Señala que ella hace estas manifestaciones porque sabe que la resolución fue apelada, y considera importante tomar en cuenta esos hechos mencionados, sobre la participación de funcionarios, primero en un visado, luego en una inspección como parte de una aparente investigación preliminar, y luego parte de un órgano director, y obviamente en esas condiciones, no va a resolver el órgano director, contra lo encontrado en la investigación preliminar, de la que fueron parte algunos, o de lo que en su momento ellos mismos hicieron. Pero señala que además le preocupa que una de las recomendaciones del órgano director, dice que se debe solicitar al Concejo Municipal, que este a su vez le solicite al Registro Nacional que se elimine ese plano, y que ella considera que en efecto se podría solicitar la rectificación del plano, en lo que corresponde a la calle pública, sin embargo en lo referente al resto del terreno, no ve ella a una Municipalidad pidiéndole al Registro que un asunto que es privado sea eliminado, sobre todo por los derechos adquiridos por esa persona sobre el resto de terreno, obviamente no sobre el espacio público que es un bien demanial. Que ella quisiera saber además después conocer cuál va a ser el proceso administrativo que se llevará a cabo contra esos funcionarios que visaron un plano, ya que se está dando un derecho a un Administrado sobre un bien demanial, y esas consecuencias y esas responsabilidades deben sentarse, y que está muy mal que algunos de esos mismos funcionarios fueran parte del órgano director, pues se pierde la imparcialidad, la objetividad, la transparencia. Finalmente señala, que lo externa para que después no se diga que no sabía y no le dijeron.--

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, señala que sobre lo indicado por a Regidora Marcela Céspedes, hoy remitieron el tema al Contencioso Administrativo por la Apelación, indica que en efecto se demanda a la persona que hizo el plano, ante el Colegio de Ingenieros, y a la abogada que hizo una escritura sobre una calle pública, y dice que se visa un plano porque el topógrafo tiene fe pública e hizo un plano, de un terreno sobre una calle pública, y que lo otro no lo conoce, que él lo va a investigar y que el lunes le estaría informando el próximo lunes. Y que el espera que no tengan responsabilidad esas personas porque necesitan comer, pero que Armando Mora le dijo que debía acusar a esos profesionales porque si no el asume responsabilidades.-- La otr parte lo voy a investigar el que lleva ese caso es Keilor Castro

El Sindico Francisco Villalobos le solicita al señor Alcalde Municipal que le ayude con el trámite de expuesto mediante el oficio ADIFORT-062-2014, de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, a fin dar trámite al convenio de Cooperación Institucional entre Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna y el Ministerio de Obras Publicas y Transporte. en la cual solicitan el aval para intervenir con asfalto el camino municipal 2-10-508 hacia la comunidad de Agua Azul de la Fortuna, con una longitud de 2.63 kilómetro.--

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba le indica al Sindico que con solo que el Concejo lo hubiera autorizado para firmar el convenio él ubiera procedido pero siempre tiene que ver una contra parte algo que aporta la Asociación lo que puedo entender es que no les gusta aprobar convenios para ver que es lo que van aquí lo que tiene que ser el que se venga la Asociación de Desarrollo que se reuna con Armando para realizar las gestiones pertinentes.--

CAPITULO XI. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de Correspondencia.--

Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores:

Carlos Corella Chávez

Gerardo Salas Lizano

Leticia Estrada Vargas

Ausencia sin Justificación de la Asesora Legal:

Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio ADIFORT-062-2014, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual solicitan el aval para intervenir con asfalto el camino municipal 2-10-508 hacia la comunidad de Agua Azul de la Fortuna, con una longitud de 2.63 kilómetros, lo anterior, con el objetivo de dar trámite al convenio de Cooperación Institucional entre Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna y el Ministerio de Obras Publicas y Transporte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Trasladar la solicitud presentada mediante oficio ADIFORT-062-2014, a la Administración Municipal para que atienda la solicitud planteada por ADIFORT. 2. Enviar copia al Consejo de Distrito.**

Artículo 2. Sacar este oficio A..L.C.M.-0036-2014, emitido por Asesora Legal del Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, que versa sobre recomendaciones varias de los siguientes expedientes Expediente N° 18612, Expediente N° 1769 4, Expediente N°18837, Expediente N°18928, Expediente N°17282, Expediente N°19054. o de la correspondencia, dado de que debe estar incluido en la agenda de la proxima semana.-

Artículo 3. Se recibe el Formulario de Proyectos a ejecutar para el 2015, y su debido Orden de Prioridades, todo, del Distrito de Ciudad Quesada, emitido por el Concejo de Distrito, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, en la cual adjuntan 27 folios de lo indicado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido 2. Enviar copia a la Comisión de Obras Públicas para su cocimiento.**

Artículo 4. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por el Sr. Anael Carrillo Mora, vecino de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre denuncia sobre situación presentada con la recolección de basura del sector de la Cruz Roja. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Devolver nota debido a que no está dirigida al Concejo Municipal, y no posee copia impresa para el mismo. Le corresponde a la administración.**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio AM-0815-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre remisión del oficio SM-1302-2014, referente a solicitud de exoneración de antejardín del señor Carlos Ugalde Bonilla, a la dirección de Urbanismo de éste Municipio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota.**

Artículo 6. Se recibe copia del oficio AM-0808-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre remisión del oficio SM-1286-2014, a la dirección de Urbanismo de éste Municipio, referente nota del Arquitecto Jose Fabio Ugalde Sibaja, quien solicita información referente a construcción de edificio ubicado contiguo a estación de Bomberos en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Trasladar a la Comisión de Obra Pública para análisis y recomendación, en un plazo de 15 días hábiles.**

Artículo 7. Se recibe copia del oficio AM-0810-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre remisión del oficio SM-1287-2014, a la dirección de Asuntos Jurídicos y de Hacienda de éste Municipio, en la cual se les nombra como representantes de la Administración para formar parte de la Comisión Especial para negociar con el señor Teódulo González Ríos el saldo de la deuda pendiente por concepto de instalación de la gramilla sintética. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota. 2. Enviar Copia a los representantes del Concejo Municipal de ésta Comisión.**

Artículo 8. Se recibe copia del oficio AM-0801-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido al señor Marco Vinicio Redondo Quirós, Partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa, que versa sobre respuesta al oficio PAC-MRQ-2014-044, referente a solicitud de información sobre la implementación del costo de las patentes, se remite oficio PAT-287-2014 de la Sección de Patentes de este Municipio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota.**

Artículo 9. Se recibe copia del oficio AM-0819-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido a Melvin Salas, Proveeduría, referente a remisión del oficio SM-1244-2014, mediante el cual se solicita información sobre las gestiones realizadas con relación al oficio DFOE-SD-0907, emitido por la Contraloría General de la Republica, referente a la evaluación de la Gestión de Procedimientos de Contratación Administrativa. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota.**

Artículo 10. Se recibe copia del oficio LM-PI-057-2014, emitida por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido al Alcalde, en el cual se adjunta el informe LM-PI-GM-12-14 denominado, *Evaluación de la Red Vial Cantonal: Diagnostico y análisis de tramos homogéneos, red vial cantonal de San Carlos*, el cual presenta una síntesis de los resultados obtenidos en la evaluación estructural y funcional de las principales rutas cantonales. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota. 2. Enviar Copia del Informe LM-PI-GM-12-14, a la Comisión de Obra Pública.**

Artículo 11. Se recibe copia del oficio AM-0824-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido a Armando Mora Solís, Dirección Asuntos Jurídicos, referente a remisión del oficio SM-1297-2014, mediante el cual se traslada expediente original 10-03-235 del Tribunal Fiscal Administrativo relativo a la apelación pro inadmisión planteada por la empresa O&M Eléctrica Matamoros S.A. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota.**

Artículo 12. Se recibe oficio DJ-0492-2014, emitido por la Contraloría General de la República, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico el 02 de julio del 2014, la cual versa sobre Criterio sobre el informe de Auditoría IAI-02-2012 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. En vista de que en la Sesión de Comisión se carece de Asesoría Legal, se recomienda remitir el oficio DJ-0492-2014, a la Auditoría Interna de éste Municipio, para su análisis y recomendación, y además, brinde informe a éste Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles. 2. Enviar copia a la Licda. Angie Rodríguez Ugalde, para que brinde su Análisis Legal, en un plazo de 15 días hábiles.**

Artículo 13. Se recibe oficio AM-0774-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 02 de julio del 2014, el cual versa sobre respuesta al oficio SM-1043-2014, sobre solicitud de patente para vender mercadería en los alrededores del Hospital San Carlos, presentada por el señor Luis Gerardo García Mejías, se adjunta respuesta de Administración Tributaria mediante oficio AT-131-2014 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido. 2. Enviar Copia al Interesado.**

Artículo 14. Se recibe oficio SCD-125-14, emitido por del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ente Rector en Discapacidad, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de julio del 2014, que versa sobre el siguiente: en Virtud y para mejor resolver los asuntos que deben coordinar con la COMAD (Comisión Municipal de Accesibilidad), en cumplimiento de la Ley 8822 y la Ley 7600, solicita de manera atenta en el plazo de diez días, a partir del recibido de este oficio, se remita a la Rectoría en mención una Certificación con Diversos datos de interés de la Comisión. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, brindar respuesta requerida al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.**

Artículo 15. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Eraidá Jiménez Mora, vecina de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de julio del 2014, el cual versa sobre solicitud de exoneración de antejardín de propiedad ubicada 100 metros sur del Liceo San Carlos. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Remitir a la Administración Municipal para el trámite correspondiente.**

Artículo 16. Se recibe oficio San Carlos, 323-2014, emitido por Lic, Alexander Matarrita Casanova, Administrador del II Circuito Judicial de Alajuela, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico el 03 de julio del 2014, el cual versa sobre Propuesta de *Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica y La Municipalidad de San Carlos para el Servicio Nacional de Facilitadoras (es) Judiciales*, dentro del Servicio de Facilitadores Judiciales cuyo objetivo es acercar los servicios de justicia a las personas y comunidades con mayores obstáculos para hacerlo. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir la Propuesta de Convenio a la Administración Municipal para su análisis y recomendación a éste Concejo Municipal**

Artículo 17. Se recibe copia del oficio AM-0839-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de julio del 2014, el cual versa sobre remisión del oficio SM-1318-2014, a el Departamento de Enlace Comunal, referente a solicitud de colaboración emitida por la Escuela Los Ángeles de la Fortuna, para llevar a cabo el proyecto de estructuración del Gimnasio Multiuso. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota. 2. Enviar Copia al Concejo de Distrito.

Artículo 18. Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SP-516, emitido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de julio del 2014, el cual versa sobre cumplimiento de lo indicado en la resolución R-SINAC-028-2010. Adjuntan lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos o dados en la oficina en mención los meses de mayo y junio del año 2014. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por Recibido y Tomar Nota. 2. Enviar copia a la Comisión de Asuntos Ambientales.**

Artículo 19. Se recibe oficio STMSC-103-2014, emitido por el Sindicato de Trabajadores Municipales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de julio del 2014, el cual versa sobre solicitud de que se constituya una nueva Junta de Relaciones Laborales, con fundamento en la Convección Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad San Carlos, Capitulo IV; Artículos del 22 al 28 sobre la Junta de Relaciones Laborales **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal informar al Sindicato de Trabajadores Municipales los representantes actuales de éste Concejo ante la Junta Relaciones Laborales.**

Artículo 20. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por vecinos del sector Lomas del Sol, Barrio San Gerardo de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre solicitud de autorizar a la Comisión de Obra Pública para una Inspección, debido a amenaza del proyecto de Lotificación que se está llevando a cabo en el sector mencionado **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Trasladar dicha denuncia a la Comisión de Obras Publica a efectos de que le den seguimiento y recomiende lo correspondiente a ésta denuncia al Concejo Municipal.**

Artículo 21. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón de Ciudad Quesada, la ASADA y comunidad en general, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre solicitud de colaboración con respecto a la problemática que enfrentan en el vado sobre el Río San Rafael ruta 014. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Trasladar dicha solicitud a la Administración para que brinden respuesta a los vecinos de dicha comunidad e informen a éste Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles lo correspondiente.**

Artículo 22. Se recibe oficio AM-0848-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre solicitud de que se proceda a retomar acuerdo según el inciso 17, artículo 10, acta 39 del 30 de Junio del 2014, para que la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte obtenga la Calificación de IDONEIDAD, conforme al apego a normas establecidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento sobre la calificación de sujetos privados idóneos para administrar fondos públicos R-2-2005-CO-DFOE, donde la comisión a cargo del análisis dictamina en forma positiva, para que la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, con cédula jurídica N°3-002-562383, con domicilio fiscal: Ciudad Quesada, costado Sur del I.N.S., San Carlos, Alajuela, con teléfono- Fax 2461-3000, obtenga la calificación de IDONEIDAD para administrar fondos públicos otorgada por la Municipalidad de San Carlos **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Brindar la Calificación de IDONEIDAD a la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte.**

Artículo 23. Con base al oficio DI-149-2014, se le comunica al señor Carlos Ugalde Bonilla, se le indica que por motivo de que la propiedad plano A-248087-95 se encuentra frente a Ruta Nacional, dicha exoneración le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Se recibe oficio AM-0850-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre respuesta al oficio SM-1302-2014, sobre la solicitud de exoneración de antejardín tramitada por el señor Carlos Ugalde Bonilla, se adjunta recomendación de la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, emitida mediante oficio DI-149-2014, a fin de que se sirvan resolver al interesado. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio DI-149-2014, al señor Carlos Ugalde Bonilla, donde se le indica que por motivo de que la propiedad plano A-248087-95 se encuentra frente a Ruta Nacional, dicha exoneración le corresponde al Ministerio de Obras Publicas y Transporte.**

Artículo 24. Se recibe oficio VAM-020-2014, la Licda. Jenny Chacon Agüero, Vicealcaldesa Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre respuesta al oficio SM-1171-2014, en la cual solicitan se rinda informe al Concejo Municipal, que contenga el cumplimiento y lo pendiente a la fecha, respecto a los compromisos adquiridos con la Comunidad San Luis de Florencia y que dio origen a la Comisión de Enlace con San Luis de Florencia. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Reactivar la Comisión de Enlace con San Luis de Florencia y Trasladar el informe presentado en el oficio VAM-020-2014 a dicha Comisión.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 12:20 horas se levanta la sesión.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que primeramente voy hacer alusión al encabezado del informe de correspondencia y tiene relación que ver con una consulta general que quiero a hacerle a la comisión, vemos aquí varios oficios del 23 y del 27 y del 30 que están haciendo incluidos hasta este informe, bueno ahora dice Francisco que es que se había perdido el documento y yo no se si fue a la Comisión o en la Secretaria porque hay varios documentos con fecha anterior al lunes pasado que no se incluyeron en el informe del lunes pasado y que no se incluyeron en el informe del lunes pasado y que no sabemos cual es la justificación porque no se mencionó y por la menos la hora de cierre del lunes anterior la reunión finalizó a las once y treinta de la mañana no si los del treinta fueron recibidos después de las diez de la mañana esa parte la desconozco la hora de recibido pero si me preocupa los del 23 y 27 del 22 que curiosamente tampoco está dentro este informe de correspondencia y quisiera saber porque no y esa es la segunda parte que me queda cuando Ustedes ponen como ausencia sin justificación a la Asesora del Concejo Municipal, siendo que debe estar dentro de la correspondencia ya que fue recibido el 27 de junio del dos mil catorce a las diez y cincuenta de la mañana una nota a Concejo Municipal que debió conocerse la semana pasada donde doña Angie informa sobre las vacaciones que le fueron otorgadas del primero de julio al once de julio, no se conoció la semana pasada y por esta razón los proyectos de ley y no pudieron ser recomendados y hoy tampoco como en varios puntos que Usted nos señala en el Informe de correspondencia tenemos Asesora Legal porque no se le hizo la solicitud a la administración. Mi primer consulta es a esos temas porque se dice que la Asesora está ausente de forma injustificada si efectivamente la secretaria doña Estela recibe ese documento donde se informa que desde el veintisiete de junio aspecto a que no ver ser incluido la semana anterior nos a dejado estos días sin Asesora Legal el día de hoy a la Comisión también y en la Sesión del día de hoy y también esos otros documentos esos otros documentos la Comisión de

Correspondencia que dicen Ustedes termino a las once y treinta la semana pasada no lo incluyeron entonces no fue un asunto de tiempo quisiera saber esa sería mi primer consulta.--

El Presidente Municipal manifiesta que nosotros el lunes pasado recogimos el folder de correspondencia y revisamos absolutamente todo lo que había en ese folder no quedo ninguna solo documento sin revisar terminamos la reunión antes de tiempo y esta nota de la que habla acá me sorprende que efectivamente nosotros pusimos en el informe de correspondencia que la Licenciada Angie Rodríguez estaba ausente injustificadamente porque desconocíamos completamente esta nota apareció esta nota fue recibida en la Secretaria el día veintisiete a las diez y cincuenta de la mañana el viernes nosotros nos reunimos el treinta y esta nota no estaba en el folder de correspondencia que paso no me pregunten hoy tan poco apareció esta nota , es decir esta nota me la vinieron a dejar hoy aquí en la curul a Carlos Corella hoy a las dos de la tarde una cosa así entonces no puedo dar ninguna explicación la única explicación lógica que puedo poner es que la Licenciada esta ausente en la reunión de Comisión de correspondencia injustificadamente porque desconocíamos este y los demás documentos que se vieron hoy tampoco estaba en el folder de correspondencia nosotros desde la tercera el lunes lo que formamos esta Comisión hemos limpiado completamente el folder de correspondencia a respecto Marcela y compañeros no tengo ninguna explicación que dar porque nosotros recibimos un folder de Secretaria lo limpiamos totalmente hacemos el informe se los pasamos a Ustedes y hasta ahí llega nuestra labor por lo tanto no tengo ninguna otra explicación que dar y efectivamente el informe ese de la Asesora fue devuelto a la Asesora Legal porque viene totalmente escueto no tiene ningún encabezado viene un tema de los perros que ya fue visto la semana pasada entonces ni siquiera lo analizamos porque venia sin encabezado el documento simplemente decía señores concejo municipal estimados señores articulo primero tal y tal así como cinco punto por lo tanto por esa razón fue que lo devolvimos.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que le preocupa muchísimo y yo creo que este Concejo municipal no puede dejar pasar esta situación si Ustedes aseguran habrá que escuchar a Angie al respecto sin efecto ella les menciona a Ustedes hace ocho ocho días que ella se iba de vacaciones y que ya había presentado un documento y que tenía que verse en la sesión pasada si eso fue lo que sucedió y el documento no apareció eso nunca había sucedido en la Comisión de Correspondencia pasada, pero si alguien tiene responsabilidad habría que preguntarle al Departamento de Secretaria que es lo que esta pasando; porque sobre este tema digamos si fuera puesto un recurso de amparo, si hubiéramos tenido que resolver hoy un asunto legal llamamos a la Asesora y no esta y la administración no puede adivinar que necesitamos un abogado si simplemente no se lo pudimos entonces en este tenemos debemos pedir un acuerdo y pedirle a Secretaria las explicaciones del caso inclusive generar un procedimiento donde la secretaria diga cuantos documentos se están entregando y la Comisión firme para hacer costar cuantos documentos hay en el folder , porque el día de mañana se pueden perder documentos muy importantes que muy extrañamente se pierda este oficio la semana pasada cual es el manejo que se le esta dando a esos documentos en la Secretaria Municipal, a mi si me parece con todo respeto Ustedes aseguran que comisión eso fue así estamos en el deber de creer de que eso ocurrió así entonces yo propondría que pidamos información a la Secretaria Municipal que nos aclare que sucedió con ese oficio y los anteriores con fecha anterior al lunes pasado que dice Usted que tampoco están porque es muy delicado dicha situación, entonces esa sería mi propuesta en este caso en particular.--

El señor Presidente Gerardo Salas le indica a la Regidora Marcela Céspedes que tiene toda la razón y valdría la pena entonces establecer un sistema no solo de recibido porque el recibido yo no se lo doy a los documentos cuando llego aquí cuando me ven casi todos los documentos que van al folder de correspondencia no tienen recibido por parte nuestra, tiene recibido por parte de la Secretaría pero no de ningún miembro de la Comisión establecer un sistema por ahí, am y a los compañeros a Leticia y Carlos Corella comentamos que nos llamo mucho la atención que estando presente la Licenciada Angie Rodríguez el lunes pasado en la reunión habiendo presentado ese documento el viernes veintisiete no se refiriera absolutamente en nada estando en la reunión de la Comisión ella presente que se terminara todos los documentos ella estuvo presente cuando se termino el ultimo documento que no se manifestará diciendo bueno que paso yo solicite una aprobación de vacaciones y no lo veo aquí que pasó y todavía pero guardar silencio cuando viene acá el informe de correspondencia igualmente se queda callada no dice absolutamente nada entonces nosotros desconocíamos el tema, jamás de la vida podemos imaginar que ese documento estaba traspapelado como quiera llamar la secretaría con esta situación efectivamente debemos establecer un mecanismo la cantidad de documentos que llega a secretaria que van al folder de correspondencia porque nosotros fuimos muy claros hasta nos llamaron la atención con alguna razón o toda la razón de las dos primeras reuniones que dejamos documentos sin ver porque se nos acabo el tiempo porque empezamos las reuniones a la una de la tarde fuimos claros lo aclaramos en las sesiones siguientes pero en este caso estamos total y completamente seguros cien por ciento de que el folder fue sacado toda la documentación que apareciera después desconozco que paso .--

La señorita Estela Vargas indica que es lamentable lo que sucedió eran dos documentos que le coloque el sello de recibido y que uno de ellos se vió en la sesión anterior y nuevamente aparece en el informe de correspondencia de esta semana que son los proyectos de ley y ellos lo vieron. Además menciona que al trasladar los documentos de esta semana utilice un sistema de control poniéndole el sello de tramitado por secretaria de fecha 07 de julio y de esa forma sabia cuantos documentos iban. Señala que hoy las compañeras confeccionaron una hoja de control dado que nos preocupa lo que sucedió. Particularmente doy fe que yo recibí los dos documentos y al parecer no se encontró uno de ellos quien saco el documento no sabemos y nos preocupa y no puedo decirles realmente que paso no tengo explicaciones decir que se traspapelo que fue un error humano podría ser yo soy la responsable pero tampoco puedo decir eso ya que soy la responsable de recibirlo apareció este otro y porque el otro no. Reitero si es un error humano disculpas del departamento de secretaria pero en este momento no puedo justificar nada.--

El Presidente Municipal le consulta a la Regidora Marcela una consulta Usted esta poniendo algún tipo de control a lo que manifiesta la Regidora Marcela que ella primero un folder de parte de la Secretaria de la responsable de esta documentación en este caso doña Alejandra porque Estela esta hasta hoy para saber quien maneja ese folder ahí y determinar que fue lo que que sea un informe por escrito obviamente que todo esto conste en actas tal y como fue explicado por parte de la Comisión y de Doña Estela. Y la a propuesta que yo les hacia hacia era que en el momento que le van a entregar a ustedes la documentación se haga una lista con los números de oficios se enumeren y ustedes firman que efectivamente están recibiendo eso y cuando se regresa también para que se lleve ese control, esa es mi propuesta que se solicite por escrito ese informe a la Secretaria., que no solo es ese oficio estamos hablando de ese oficio y de lo que esta en ese folder según las explicación que Usted nos da son de seis oficios siete documentos en total que según lo que ustedes dicen nunca estuvieron en el folder.--

Estela Vargas menciona que ella recibió el informe del Concejo de Distrito de Quesada pero cuando se recibió fue después de las 10 de la mañana cuando fue a entregarlo ya la Comisión había concluido el informe esto para recordarlo.--

Al respecto el Regidor Gerardo Salas claramente indica que los documentos que se reciban los lunes después de las diez de la mañana se dejan para la semana siguiente.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas somete a consideración las dos propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes en el sentido de que se pida al Departamento de Secretaria un informe explicando porque esa documentación no se encontraba el día lunes en el folder el día 30 de junio. Segundo: Que se elabore una lista de toda la documentación que se entrega a la Comisión de Correspondencia y que sea firmado previo cualquiera los tres miembros de la Comisión en el momento que se recibe el folder de la correspondencia .--

Indicando el Presidente Municipal que así y evitamos cualquier clase de problemas que dicen aqui.--

El Presidente Municipal somete a votación las dos propuestas planteadas por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación.-- **Votación unánime Acuerdo Definitivamente aprobado** .-- Ver punto 25 de este informe

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número tres, se remita a la Comisión de Obra Pública para conocimiento en virtud de que no se dice para que.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación a los punto número cuatro, se remita la Administración Municipal y se le informe al Sr. Anael Carrillo Mora lo correspondiente.--

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número dos, este punto debemos excluirlo de acá. Expresando que aún quedo con la duda si son los mismos proyectos de ley que ya votamos la semana pasada y que no deben ni verse ni incluirse en la agenda para que se saquen de una vez porque ya los votamos.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que el documento relativo punto número dos señala que por eso devolvimos el documento para que la próxima semana porque si hay expedientes nuevos que no se han visto se incluyen porque van a venir más de todas maneras en otro documento pero si Ustedes tienen una opinión mejor no tengo ningún inconveniente.

La Regidora Marcela Céspedes indica que son dos cosas el punto es que no deben incluirse en el informe de correspondencia sino un punto en la agenda como ya se ha hablado, yo entiendo que no se refiera porque no esta doña Angie. Pero como esa fue una de las notas que fue recibido desde el 27 de junio ya la vimos, fue

la que aprobamos el lunes ni debe aparecer aquí y menos devolverla a la Asesora Legal. Pregunta don Gerardo que hacemos con eso expresando la Regidora Céspedes que ya se le dio trámite en la sesión pasada. Indicando don Gerardo y ese documento que apreció físicamente que hacemos con eso. Dice don Gerardo que según entiende vienen otros .

El Regidor Carlos Villalobos propone que con relación al punto dos, recomendaría sacarlo del informe de correspondencia del día de hoy e incluirlo la próxima semana en un punto de la Asesora Legal y si alguno no se ha visto entonces en ese momento ella lo va ver.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidor Carlos Villalobos.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación a los punto número diez, que se indique que se traslada a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento.

Los Regidores Gilbert Cedeño Machado y Carlos Corella Cháves solicita que le entregue una copia del informe LM-PI-GM-12-14 denominado, Evaluación de la Red Vial Cantonal: Diagnostico y análisis de tramos homogéneos, red vial cantonal de San Carlos.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación a los punto número doce, indica por que se le esta traslado el mismo al Auditor y desea saber a que se refiere el Informe emitido por la Contraloría General de la República, si es a una consulta que el Concejo Municipal le realizará y si es así, esto no puede ir a la Auditoria, no puede recomendar porque precisamente que que esta incluido en el asunto, este tema ya esta en Asuntos Jurídicos, donde el Auditor es parte y no se le puede mandar para que nos de recomendación y tampoco puede ir a la Asesora Legal del Concejo, porque esta en la Comisión de Jurídicos viendo ese tema, si es de los mismo creo que la recomendación debe ser otra, es remitir estas respuesta a la Comisión de Obra Pública quien fue quien pidió esta información a la Contraloría sobre el órgano de procedimiento -

El Regidor Salas manifiesta que por falta de Asesoría Legal no supimos que hacer con esto y de la Pollera de la Palmera hay un informe del Auditor y la Controlaría dice que no le corresponde a ellos .--

La Señora Céspedes indica que siento que no necesitan la Asesoría de Doña Angie ya estos son acuerdos que ha tomado el Concejo Municipal, no la Licenciada es una consulta que se emitió aquí del Concejo que salió de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el tema no son las Polleras el Informe de Auditoria en con respecto a las Polleras pero el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos no tiene nada que ver con las Polleras ya que el tema era otro, como por ejemplo cual es el procedimiento para sancionar el auditor que el Alcalde dijo que había que sancionar el Auditor no tiene nada que ver con el fondo del informe, si esa respuesta es al oficio del Concejo no puede mandarle a preguntar al Auditor que se debe hacer de ninguna manera porque además contraviene un acuerdo del Concejo Municipal que ya lo traslado a la Comisión de Jurídicos pero es a la Comisión que tiene que dictaminar que tiene que trasladar ese oficio jamás a la Auditoria.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes, para que se traslade a la Comisión

de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación oficio DJ-0492-2014, emitido por la Contraloría General de la República,

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número trece, se corrija dando indicación que debe decirle respuesta al administrado con fundamento al oficio AM-0774-2014.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor José David Vargas solicita la lectura del oficio de respuesta de Administración Tributaria mediante oficio AT-131-2014.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número catorce, que se cambie la redacción, igualmente el Presidente Municipal indica que lo que debe decirse es que se autoriza a la Secretaria a brindarle la información requerida o sea la lista de la integración de la Comisión COMAD, nombrada por el Presidente Municipal.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número quince, que se indique para la recomendación correspondiente al Concejo Municipal.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número veinte, que no debe ser a la Comisión de Obra Pública dado que esta no hace inspecciones, las inspecciones las hace la Administración me parece que debe ser a la Administración y esta nos informe. Mi recomendación es remitirlo a la Administración Municipal para que lo analice y brinde la recomendación correspondiente.

El Síndico Distrito de Quesada Adolfo Vargas Aragonés solicita que se lea la nota de la denuncia emitida por vecinos del sector Lomas del Sol, Barrio San Gerardo de Ciudad Quesada. documento conocido en el punto número veinte.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número veintidós, consulta que si nosotros siempre hemos dado la idoneidad o es un trámite administrativo ya que no recuerda que hayamos aprobado alguna.

El Presidente Municipal Gerardo Salas señala que efectivamente eso fue un error que cometimos la semana pasada de tomar nota cuando creíamos que era el Ministerio de Justicia y Gracias pero la Ley cambio ahora son las Municipalidades la que aprueban la idoneidad y una vez más se le consulto a la Licenciada y tampoco nos supo explicar esta situación inmediatamente nos llamo la atención Gerardo Esquivel esta esperando para darle a ayuda al Centro de Rehabilitación de Cutris pero con esto estamos enmendando el error.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número veinticuatro, del Informe de doña Jenny creo que aquí lo prudente es lectura y discutir para el acuerdo respectivo porque ese oficio SM-1171-2014, que fue traslado a la Alcaldía surgió de una moción que fue presentada donde se le pide a la Alcaldía que de un informe y que posteriormente el Concejo decidiera si se continua o no con la Comisión en ese sentido no me parece que la Comisión de Correspondencia este dando la recomendación que se va hacer con la Comisión. Debe ser que se lea que se abra el espacio de discusión y que decía que van hacer

con la Comisión de acuerdo a la Moción que fue emitida que podría ser ahora o podría ser luego podría ser la otra semana y todos podemos ver el informe con tiempo y que se remita por correo y la próxima semana se incluya en el orden del día para discutir y tomar el acuerdo respectivo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Presidente Municipal comisiona a la Secretaria Municipal a.i. Enviar dicho informe para ser conocido como punto de Agenda el próximo lunes 14 de julio del 2014.

El Regidor Elí Salas manifiesta que una observación en las copias impresas de mi informe esta en blanco una página por lo tanto no pude ver el punto 18 19 y 20 pero revise otros informes y si lo tienen, pero quiero referirme al punto seis, toda vez que es una copia de un oficio y se remite a la Comisión de Obra Pública para que analice y recomiende en un plazo de 15 días este tema además esta pendiente en dicha Comisión y me parece que al recibir una copia sencillamente es dar por recibido.

La Regidora Marcela Céspedes indica que espalda la posición del señor Eli Roque Salas.

El Regidor Carlos Villalobos respetuosamente indica que están totalmente salidos de tono lo que he menciona que lo que solicita Fabio Ugalde y la Comisión dice otra a José Fabio hay que contestarle es una obligación contestarle a él pero ese tema por parte de José Fabio no esta en la Comisión por lo tanto no tiene que ir y aquí lo dice claramente se recibe copia, no es un informe hacia nosotros por lo tanto, por ser copia se toma nota ya tienen que haberle contestado la Administración a José Fabio.

El Presidente Municipal manifestó que realmente eso esta equivocado indica como miembro de la Comisión el esta de acuerdo de que simplemente es tomar nota.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

El Regidor José David Vargas propone que con relación al punto número diecinueve, que se le envíe por correo electrónica la respuesta dado que el fue nombrado por este Concejo miembro de la Junta de Relaciones Laborales.

El Presidente Municipal procede a someter a votación el Informe de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Nota: Excepto el articulo No 6 que se habia sometido a votación anteriormente.

SE ACUERDA:

Artículo 1.Trasladar la solicitud presentada mediante oficio ADIFORT-062-2014, a la Administración Municipal para que atienda la solicitud planteada mediante el oficio ADIFORT-062-2014, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, en la cual solicitan el aval para intervenir con asfalto el camino municipal 2-10-508 hacia la comunidad de Agua Azul de la Fortuna, con una longitud de 2.63 kilómetros, lo anterior, con el objetivo de dar trámite al convenio de Cooperación Institucional entre

Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna y el Ministerio de Obras Publicas y Transporte. **a.** Enviar copia al Concejo de Distrito de la Fortuna para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 2. Incorporar en un punto de la Agenda para el proximo lunes 14 de julio del 2014 que versa sobre oficio A.L.C.M.-0036-2014, emitido por Asesora Legal del Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014, que versa sobre recomendaciones varias de los siguientes expedientes Expediente N° 18612, Expediente N° 1769 4, Expediente N°18837, Expediente N°18928, Expediente N°17282, Expediente N°19054. **-Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 3. Dar por Recibido y remitir copia a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su conocimiento referente al Formulario de Proyectos a ejecutar para el 2015, y su debido Orden de Prioridades del Distrito de Ciudad Quesada, en la cual adjuntan 27 folios de lo indicado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 4. Tomar nota y trasladarla a la Administración Municipal para el trámite correspondiente nota sin número de oficio, emitido por el Sr. Anael Carrillo Mora, vecino de Ciudad Quesada, que versa sobre denuncia sobre situación presentada con la recolección de basura del sector de la Cruz Roja lo anterior dado que corresponde a un trámite meramente administrativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 5. Dar por recibido y tomar Nota copia del oficio AM-0815-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre remisión del oficio SM-1302-2014, referente a solicitud de exoneración de antejardín del señor Carlos Ugalde Bonilla, a la dirección de Urbanismo de éste Municipio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 6. Se toma nota de copia del oficio AM-0808-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre remisión del oficio SM-1286-2014, a la dirección de Urbanismo de éste Municipio, referente nota del Arquitecto Jose Fabio Ugalde Sibaja, quien solicita información referente a construcción de edificio ubicado contiguo a estación de Bomberos en Ciudad Quesada. **Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Carlos Corella Chaves en cuanto a la firmeza. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 7. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0810-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014, que versa sobre remisión del oficio SM-1287-2014, al Lic. Armando Mora Solís de la dirección de Asuntos Jurídicos y al Lic. Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda de éste Municipio, en la cual se les nombra como representantes de la Administración para formar parte de la Comisión Especial para negociar con el señor Teódulo González Ríos el saldo de la deuda pendiente por concepto de instalación de la gramilla sintética. **a.** Enviar Copia a los representantes del Concejo Municipal de ésta Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 8. Dar por recinido y tomar nota de copia del oficio AM-0801-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido al señor Marco Vinicio Redondo Quirós, Partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa, que versa sobre respuesta al oficio PAC-MRQ-2014-044, referente a solicitud de información sobre la implementación del costo de las patentes, se remite oficio PAT-287-2014 de la Sección de Patentes de este Municipio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 9. Dar por Recibido y tomar nota copia del oficio AM-0819-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido a Melvin Salas, Proveeduría, referente a remisión del oficio SM-1244-2014, mediante el cual se solicita información sobre las gestiones realizadas con relación al oficio DFOE-SD-0907, emitido por la Contraloría General de la Republica, referente a la evaluación de la Gestión de Procedimientos de Contratación Administrativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 10. Dar por recibido y trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento, copia del Informe LM-PI-GM-12-14, emitida por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido al Alcalde, en el cual se adjunta el informe LM-PI-GM-12-14 denominado, Evaluación de la Red Vial Cantonal: Diagnostico y análisis de tramos homogéneos, red vial cantonal de San Carlos, el cual presenta una síntesis de los resultados obtenidos en la evaluación estructural y funcional de las principales rutas cantonales. **Votación unánime. EACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 11. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0824-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 01 de julio del 2014, dirigido a Armando Mora Solís, Dirección Asuntos Jurídicos, referente a remisión del oficio SM-1297-2014, mediante el cual se traslada expediente original 10-03-235 del Tribunal Fiscal Administrativo relativo a la apelación pro inadmisión planteada por la empresa O&M Eléctrica Matamoros S.A. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 12. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el oficio DJ-0492-2014, emitido por la contraloría General de la Republica, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico el 02 de julio del 2014, la cual versa sobre Criterio sobre el informe de Auditoria IAI-02-2012, estableciéndose un plazo de 15 días hábiles para su dictamen. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 13. Trasladar al interesado copia del oficio AM-0774-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual versa sobre respuesta al oficio SM-1043-2014, sobre solicitud de patente para vender mercadería en los alrededores del Hospital San Carlos, presentada por el señor Luis Gerardo Garcia Mejías, se adjunta respuesta de Administración Tributaria mediante oficio AT-131-2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 14. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, brindar respuesta requerida al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial con base al oficio SCD-125-14, emitido por del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ente Rector en Discapacidad, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de julio del 2014, sobre a integración de la COMAD

(Comisión Municipal de Accesibilidad), en cumplimiento de la Ley 8822 y la Ley 7600, se remita a la Rectoría en mención una Certificación con Diversos datos de interés de la Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Referencia Oficio SM-1425-2014 y Certificación-SM-1428-2014

Artículo 15. Remitir a la Administración Municipal para la recomendación correspondiente solicitud de exoneración de antejardín de propiedad ubicada 100 metros sur del Liceo San Carlos nota sin número de oficio, emitido por Erida Jimenez Mora, vecina de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de julio del 2014.-**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 16. Remitir la Propuesta de Convenio a la Administración Municipal para su análisis y recomendación a éste Concejo Municipal del oficio San Carlos, 323-2014, emitido por Lic, Alexander Matarrita Casanova, Administrador del II Circuito Judicial de Alajuela, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico el 03 de julio del 2014, el cual versa sobre Propuesta de *Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica y La Municipalidad de San Carlos para el Servicio Nacional de Facilitadoras (es) Judiciales*, dentro del Servicio de Facilitadores Judiciales cuyo objetivo es acercar los servicio de justicia a las personas y comunidades con mayores obstáculos para hacerlo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 17. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0839-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 03 de julio del 2014, el cual versa sobre remisión del oficio SM-1318-2014, a el Departamento de Enlace Comunal, referente a solicitud de colaboración emitida por la Escuela Los Ángeles de la Fortuna, para llevar a cabo el proyecto de estructuración del Gimnasio Multiuso. a.- Enviar Copia al Concejo de Distrito de la Fortuna para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 18. Dar por recibido y tomar nota y enviar copia a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento del oficio SINAC-ACAHN-SP-516, emitido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 04 de julio del 2014, el cual versa sobre cumplimiento de lo indicado en la resolución R-SINAC-028-2010. Adjuntan lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos o dados en la oficina en mención los meses de mayo y junio del año 2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 19. Con fundamento en la Convección Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad San Carlos, Capitulo IV; Artículos del 22 al 28 sobre la Junta de Relaciones Laborales y en atención al oficio STMSC-103-2014, emitido por el Sindicato de Trabajadores Municipales, que versa sobre la constitución de la nueva Junta de Relaciones Laborales, se informa a Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA) que los actuales representantes de éste Concejo ante la Junta Relaciones Laborales el Regidor: y José David Vargas Villalobos y la Sindica Mayela Rojas Alvarado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: Cabe indicar que los Representantes de los Trabajadores ante la misma son: Propietarios: Carlos Valerio Cascante, Juan Gabriel López Calvo y Rafael Leitón Rivera Suplentes: Estela Vargas Cordero y María del Carmen Acuña Mejías. (artículo 4, inciso a Sesión Ordinaria 631-2014.-

Artículo 20. Trasladar a la Administración Municipal denuncia emitida por vecinos del sector Lomas del Sol, Barrio San Gerardo de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre la preocupación de vecinos ante posible amenaza del proyecto de Lotificación que se pretende llevar a cabo en el lugar antes mencionado. Así mismo informen ante este Concejo Municipal las gestiones realizadas ante dicha denuncia.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 21. Trasladar a la Administración Municipal nota sin número de oficio, emitido por Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón de Ciudad Quesada, la ASADA y comunidad en general, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre solicitud de colaboración con respecto a la problemática que enfrentan en el vado sobre el Río San Rafael ruta 014. Lo anterior para que brinden respuesta a los vecinos de dicha comunidad e informen a éste Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles lo correspondiente.- **votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 22. Conforme al apego a normas establecidas por la Contraloría General de la República y el Reglamento sobre la calificación de sujetos privados idóneos para administrar fondos públicos R-2-2005-CO-DFOE, donde la comisión a cargo del análisis dictamina en forma **positiva**, para que la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, obtenga la calificación de idoneidad. **SE ACUERDA** : Otorgar la **Calificación de IDONEIDAD** a la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte con cédula jurídica N° 3-002-562383, con domicilio fiscal: Ciudad Quesada, costado Sur del I.N.S., San Carlos, Alajuela, con teléfono- Fax 2461-3000, para administrar fondos públicos otorgada por la Municipalidad de San Carlos **votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 23. Conforme a los Oficios A. M.850-2014 y el oficio DI-149-2014, se le informa al señor Carlos Ugalde Bonilla, que en atención al Oficio SM-1302-2014 que versa sobre solicitud de exoneración, que por motivo de que la propiedad plano A-248087-95 se encuentra frente a Ruta Nacional, dicha exoneración le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Se adjunta documentos antes citados.- **votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 24. Comisionar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i. de trasladar vía correo electrónico para su conocimiento a todos los Regidores del Concejo Municipal el oficio VAM-020-2014, suscrito por Licda. Jenny Chacon Agüero, Vicealcaldesa Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de julio del 2014, el cual versa sobre respuesta al oficio SM-1171-2014, en la cual solicitan se rinda informe al Concejo Municipal, que contenga el cumplimiento y lo pendiente a la fecha, respecto a los compromisos adquiridos con la Comunidad San Luis de Florencia y que dio origen a la Comisión de Enlace con San Luis de Florencia. Así mismo dicho informe sea incorporado como punto en la agenda de la próxima Sesión del Concejo Municipal.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo 25. A: Solicitarle a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, que realice un informe por escrito ante el Concejo Municipal y que brinde las explicaciones sobre el porque no se encontraban en el folder los oficios que a continuación se detallan:

1. Oficio ADIFORT-062-2014, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014.

2. Oficio A.L.C.M.-0036-2014, emitido por Asesora Legal del Concejo Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de junio del 2014.
3. Formulario de Proyectos a ejecutar para el 2015, y su debido Orden de Prioridades, todo, del Distrito de Ciudad Quesada, emitido por el Concejo de Distrito, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014.
4. Nota sin número de oficio, emitido por el Sr. Anael Carrillo Mora, vecino de Ciudad Quesada, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014.
5. Oficio AM-0815-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014.
6. Copia del oficio AM-0808-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014.
7. Copia del oficio AM-0810-2014, emitida por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de junio del 2014.

Según lo manifestado por la Comisión de Correspondencia no se encontraban el lunes 30 de junio y aparecen en fecha posterior.-

Igualmente sobre el oficio emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora del Concejo Municipal donde informa al Concejo sobre el periodo de vacaciones otorgado por la Administración Municipal. Dado que el mismo no se encontraba dentro el folder de correspondencia ni el 30 de junio ni el lunes 07 de julio del año en curso.-

B.- Que se lleve un control de la correspondencia recibida que va ser trasladada para su analisis correspondiente a la Comision de Correspondencia, en dicho control debe incluir lo siguiente:

1. Darle una enumeración a los documentos
2. Hora y fecha de Recibido el documento
3. Número de oficio
4. Remitente
5. Asunto del Oficio
6. Quien lo recibio Oficina de Secretaria
7. Hora y fecha y de la persona que recibe la documentación de los miembros del la Comisión.-

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-

CAPITULO XII. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA FEDERACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES COSTARRICENSES CON NICARAGUA, DE NUEVAMENTE FORMAR PARTE DE DICHA FEDERACIÓN. (MEDIANTE ARTÍCULO Nº 10, INCISO 13, ACTA Nº 18,, SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 DE MARZO DEL 2014) OFICIO SM-0531-2014)

ARTÍCULO No. 11 Conformación de Comisión Especial que se encargue de analizar propuesta de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses con Nicaragua (Artículo 10, inciso 13, Acta 18 del lunes 17 de marzo del 2014.--

El Regidor Edgar Chacón propone que este asunto lleva mucho tiempo que porque no se resuelve hoy de una vez.--

La Regidora Marcela Céspedes indica que no está de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Edgar Chacón, y en efecto esta comisión se clausuró se eliminó porque no se llegó a nada, porque la Federación no dio ninguna respuesta con la propuesta que habíamos hechos nosotros, sin embargo, revivió en razón de que nuevamente vienen otra solicitud de la Federación para que nos unamos a ellos. Hasta ahora hay humo blanco sobre la propuesta que se les había hecho a ellos, a mi me parece que lo correcto para terminar con el tema, se nombre una comisión, se reúna retome lo que la comisión que ya había hecho, verifique que es lo que esta proponiendo la Federación . Y lo otro estamos hablando de conformación es una comisión especial que le corresponde conformar a Usted. Manifestando la Regidora Céspedes que no son representaciones ni se somete a votación.--

El Regidor Eli Roque Salas reitera que efectivamente es la conformación de dicha comisión y Usted es quien dice quien las conforman y establezca el plazo para rendir el informe.

El Regidor Juan Rafael Acosta menciona que lo que se estaba hablando era lo del aporte económico que debía que hacer la Municipalidad para afiliarse con la Federación y nosotros le llevamos una propuesta en ese sentido. Sin embargo ellos no respondieron nunca, igual dice que Upala no estaba de acuerdo y recomienda y por último la conformación de dicha comisión.--

El Regidor Edgar Chacón dice que va retirar su propuesta, porque maneje una información expresando ...pensé que había llegado aquí.--

El Presidente Municipal expresa que conformara una comisión que tres personas y consulta a los miembros presentes ¿quiénes están interesados en integrar dicha comisión?.- que por favor levanten la mona estando interesados en integrar las mismas los señores: Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos y Edgar Chacón Pérez.--

El Presidente del Concejo Municipal Gerardo Salas Lizano procede a conformar la Comisión Especial que se encargue de analizar propuesta planteada por la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses con Nicaragua, de nuevamente formar parte de dicha Federación. Queda integrada por los siguientes Regidores: Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos y Edgar Chacón Pérez. Estableciéndose un plazo de quince días para el dictamen respectivo ante el Concejo Municipal .-

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION

ARTÍCULO No. 12 Nombramientos en Comisión .--

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

1. A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, quienes hoy lunes 07 de julio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistieron a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. A los Síndicos del Distrito de Florencia Edgar Rodríguez Alvarado y Margarita Durán Acuña que participaron en Reunión en la Pastoral Social para analizar problemática de la orden de desalojo de los habitantes del Precario Meco, que asistieron a fin de que el jueves 03 de julio del año en curso, a partir de las 06:00 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. A Sindico del Distrito de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes Esquivel, a fin de que hoy lunes lunes 07 de julio del año en curso, a partir de la 05:00 p.m., asistan a reunión en la la Comunidad de las Delicias de Aguas Zarcas asunto: Posible proyecto de vivienda porque quieren donar unos lotes como labor social.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A los Síndicos de los Distritos de : Pocosol, La Tigra, Quesada y Monterrey a fin de que el próximo jueves 10 de julio del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión con la Presidenta Ejecutiva de A.A. en la Comunidad de Monterrey para ver conflictos con las Asadas.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. A los Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas, a fin de que el próximo viernes 11 de julio del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a reunión con ASA 5 Tema: Asernico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. A la Regidora Ligia Rodríguez y al Sindico del Distrito de Pital, Evaristo Arce a fin de que el próximo viernes 11 de julio del año en curso, a partir de las 01:00 p.m., asistan a reunión en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Tema: Mega Proyecto.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. A las Sindicas Mayela Rojas Alvarado y Heidy Murillo Quesada afin de que el próximo viernes 11 de julio del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión General en el Liceo San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. A los Regidores Edgar Chacón, Juan Rafael Acosta y José David Vargas Villalobos miembros de la Comisión Especial que se encargará de analizar propuesta de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses con Nicaragua , afín de que el próximo lunes 14 de julio del año en curso, a partir de las 3:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad.

CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION

ARTÍCULO No. 13 Informes de Comisión de los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán.--

Se conoce informe de los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán que a continuación se transcribe:

Fuimos nombrados en Comisión los Síndicos del Distrito Florencia Margarita Durán Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado para participar en reunión para analizar la problemática de la orden de desalojo de los habitantes del precario Meco. Estuvieron presentes unos 15 vecinos del precario, el Cónsul de Nicaragua, representantes del INDER, IMAS, Defensoría de los Habitantes, Migración, Municipalidad de San Carlos, Diputados, Pastoral Social, Concejo Distrito de Florencia, Asociación Desarrollo de Florencia, Síndico de Ciudad Quesada, entre otros. Se nombró una comisión que dará seguimiento a los planteamientos realizados. La reunión inició a las 6 pm y terminó a las 8 y 30 de la noche y se realizó en las oficinas de la Pastoral Social de la Iglesia Católica en Barrio San Martín.

Edgar Rodríguez Alvarado

Margarita Durán Acuña.

Se da por recibido el presente informe.

AL SER LAS 20:18 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN MUNICIPAL .--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Estela Ma. Vargas Cordero
SECRETARIA A.I.DEL CONCEJO MUNICIPAL**

